



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE CONSTITUIR LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

ANTECEDENTES

- **1.-** En Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, de treinta y uno de octubre de dos mil doce, aprobó la Convocatoria para las Elecciones Ordinarias para elegir Diputados, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, a celebrarse el siete de julio del dos mil trece.
- **2.-** Por Decreto número 126, de veintinueve de noviembre de dos mil doce, la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designó a los ciudadanos que integran el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala y a la Consejera Presidente, para el periodo comprendido del primero de diciembre de dos mil doce al treinta de noviembre de dos mil quince, quienes rindieron la protesta correspondiente.
- **3.-** En Sesión Pública Especial celebrada el día uno de diciembre de dos mil doce, se procedió a la instalación de los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.-** En Sesión Pública Solemne de seis de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, declaró el inicio del proceso electoral para el año en curso.
- **5.-** Por acuerdo CG 06/2013, emitido en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, determinó el número de regidores que deberían elegirse para integrar cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios que conforman el Estado de Tlaxcala.
- **6.-** Mediante Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala aprobó los acuerdos 115/2013, 116/2013, 117/2013, 118/2013, 119/2013, 120/2013, 121/2013, 122/2013, 123/2013, 124/2013, 125/2013, 126/2013, 127/2013 y 128/2013, por los que se resuelve el registro de candidatos a integrantes de los ayuntamientos, presentados por los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados y registrados ante este Instituto Comicial Local, para contender en el proceso electoral ordinario del año dos mil trece.
- **7.-** A partir del día siguiente a la aprobación del acuerdo a que se hace alusión en el antecedente que precede y hasta antes del inicio de la Jornada Electoral, los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados y registrados ante el Instituto Electoral de Tlaxcala, presentaron en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, sendos escritos por los cuales solicitaron la sustitución de sus candidatos propietarios o suplentes propuestos en las planillas para Integrantes de Ayuntamientos en los diferentes Municipios del Estado de Tlaxcala, en razón de las renuncias con carácter de irrevocable presentadas por dichos ciudadanos, solicitando a su vez el registro de los ciudadanos propuestos para sustituirlos. Dentro de dicho periodo además el Consejo General, aprobó diversos acuerdos en cumplimiento a ejecutorias

emitidas tanto por la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, como por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, por las cuales se ordenaba modificar los acuerdos a que se mencionan en el antecedente 6 del presente acuerdo, a efecto de sustituir a candidatos propietarios o suplentes propuestos por los partidos políticos, en las planillas para Integrantes de Ayuntamientos en los diferentes Municipios del Estado de Tlaxcala.

- **8.-** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de julio de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, aprobó el acuerdo CG 240/2013, por el que se establecen los criterios para la asignación de regidurías a los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, en el proceso electoral ordinario dos mil trece.
- **9.-** Con fecha siete de julio de dos mil trece, se celebró la Jornada Electoral del proceso electoral ordinario en el Estado de Tlaxcala, en el cual la ciudadanía tlaxcalteca eligió a quienes habrán de representarlos en los diversos Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala.
- **10.-** El día diez de julio de dos mil trece, los sesenta Consejos Municipales Electorales y el Consejo General, en los casos que así se requirió, procedieron a realizar el cómputo de las elecciones de Integrantes de los Ayuntamientos, remitiendo al término de su Sesión Pública Permanente, los expedientes del cómputo y la calificación de la elección respectiva, con los resultados correspondientes.
- **11.-** En tales condiciones, lo procedente es que en uso de sus atribuciones, el Consejo General efectúe la asignación de regidurías a los Partidos Políticos y Coaliciones debidamente acreditados y registrados ante este organismo electoral, a efecto de constituir los Ayuntamientos electos en la Jornada Electoral del siete de julio de dos mil trece.

CONSIDERANDO

I. Organismo público.

De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2, 135, 136 y 137, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Instituto Electoral de Tlaxcala es un organismo público autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica propia; depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del estado y responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales, bajo los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad y profesionalismo.

II. Competencia.

Conforme a los artículos 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 152, 153, 175 fracciones I y XI, 387, y 412 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el órgano superior y titular de la dirección del Instituto Electoral de Tlaxcala, es su Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como garantizar que sus órganos se ajusten a sus principios rectores, para lo cual tiene entre otras atribuciones, aprobar todo lo relativo a la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales, en términos del propio Código y las leyes aplicables, así

como, efectuar la declaración de validez de la elección de regidores y realizar el procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional.

III. Planteamiento.

Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 86, 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de organización política y administrativa al Municipio Libre. Así también, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala y será gobernado por un ayuntamiento que se integra por un presidente municipal, el síndico y los regidores cuya cantidad determinen las leyes aplicables, quienes serán electos por medio de planillas, en procesos electorales.

La tradición constitucional mexicana que se encuentra reflejada en la Constitución Política para el Estado de Tlaxcala y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, ha buscado garantizar la igualdad de la población, estableciéndose para el caso concreto que cada Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento, cuyos integrantes serán electos cada tres años conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, siendo el Presidente y Síndico Municipal, electos bajo el principio de mayoría relativa, mientras que a los regidores les es aplicable el método de representación proporcional.

El principio de representación proporcional, constituye un método de elegir representantes que está referido en la relación directamente proporcional entre el número de puestos por asignar y votos obtenidos por parte de ciertos partidos políticos, que demostraron tener una fuerza electoral tal, que rebasaron el umbral que les da derecho a participar en las asignaciones, cuya finalidad es asegurar que, de acuerdo a su tamaño, cada facción, grupo o partido esté representado en la asamblea o comité elegido.

Los artículos 56, fracción VII, 57, fracción IV y 277, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, disponen que a los partidos políticos les corresponde el derecho y la obligación de solicitar el registro de candidatos a Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad que no sean elegidas por usos y costumbres.

En los sistemas de representación proporcional, los partidos políticos presentan en la división electoral correspondiente, que en este caso lo es el Municipio Libre, una lista de candidatos para que los electores otorguen su voto al partido con el que más se identifiquen. En ese sentido, los artículos 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 407, del código comicial local, prevén que el presidente municipal, el síndico y los regidores tendrán el carácter de munícipes y serán electos por medio de planillas completas, en la circunscripción municipal, en procesos electorales ordinarios cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

a) Al efecto, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé en su numeral 408¹, que los ayuntamientos en el Estado de Tlaxcala, podrán integrarse

¹ Artículo 408. En atención al número de habitantes de cada Municipio, los ayuntamientos podrán integrarse con el número de regidores siguiente:

I. Siete regidores en los municipios con más de treinta mil habitantes;

II. Seis regidores en los municipios con más de diez mil y menos de treinta mil habitantes.

III. Cinco regidores en los municipios con menos de diez mil habitantes.

con siete, seis o cinco regidores, respectivamente, de acuerdo al número de habitantes de cada Municipio, en atención a la información del último Censo General de Población y Vivienda o del último Conteo de Población y Vivienda.

b) El propio artículo 90, de la Constitución Local, en relación con los artículos 410, 411 y 412², del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, refiere que las asignaciones de los cargos específicos de presidente municipal y síndico, se le asignarán al partido político cuya planilla obtenga el mayor número de votos válidos, mientras que para la asignación de regidurías se ocupará el método de representación proporcional, mismo que se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor.

No pasa desapercibido para este Consejo General, el trato que debe otorgarse a los partidos políticos coaligados, para efectos de la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, puesto que en el acuerdo CG 240/2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, determinó que a las coaliciones debe aplicárseles los criterios y procedimientos previstos por los artículos 379 y 412, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, como si se tratase de un partido político que por sí mismo hubiera postulado candidatos, en la elección correspondiente.

IV.- Análisis.

La interpretación gramatical, sistemática y funcional del sistema electoral vigente en nuestro Estado, permite afirmar que, el voto ciudadano en las elecciones de Integrantes de los Ayuntamientos es único e indivisible y se emite por los ciudadanos en la sección electoral correspondiente, en boletas que contienen por su lado anverso sólo el nombre de los candidatos que integran la fórmula de mayoría relativa, referente a Presidente Municipal, pero que surte efectos, a la vez, para la elección del Síndico por el mismo principio y regidores de representación proporcional, que se encuentran consignados por planilla completa en la parte posterior de la boleta, en términos de lo establecido por el artículo 330, fracción X, del Código Comicial Local.

Para lo anterior, se parte de lo dispuesto en diversos preceptos de nuestra legislación electoral local, concretamente en lo previsto por los artículos 284, 289, fracción V, y 407, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, los cuales establecen que en la elección de Integrantes de los Ayuntamientos, las candidaturas para ayuntamientos se registrarán mediante planillas completas con las fórmulas de los candidatos a Presidente Municipal, Síndico y regidores; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietarios y suplentes, siendo el Presidente y Síndico Municipal, electos bajo el principio de mayoría relativa, mientras que a los regidores les es aplicable el método de representación proporcional.

Una vez que se ha establecido en párrafos anteriores lo que nuestra legislación determina en cuanto al número de regidores que integrarán cada uno de los Ayuntamientos del Estado de

² Artículo 411. Para realizar la asignación de regidurías se atenderá el orden de prelación en que aparecen los candidatos en la planilla de cada partido político.

Artículo 412. En la misma sesión prevista en el artículo 385 de éste Código y una vez concluidos los cómputos de gobernador y de asignación de diputaciones de representación proporcional, el Consejo General realizará el procedimiento de <u>asignación de regidurías de representación proporcional, mismo que se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor:</u>

I. En una primera ronda se aplicará el método de cociente electoral y se asignarán regidurías <u>a cada partido político</u> tantas veces como su votación contenga dicho cociente, y

II. Agotada la asignación de regidurías en la primera ronda y si quedaren regidurías por asignar, en una segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente.

Tlaxcala, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil catorce al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, así como el procedimiento por el cual son electos, siendo este el de Representación Proporcional, resulta necesario que esta autoridad electoral administrativa fije de manera precisa la integración de cada uno de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Tlaxcala.

En ese orden, la declaratoria de validez de la elección y realización del procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional, se encuentran establecidos en el Título IV, Capítulo III, artículos 387, en relación con lo señalado en el Título V, Sistemas de Elección y Calificación de Resultados, Capítulo III, artículos 407, 408, 409, 410, 411 y 412, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevén la aplicación de los Métodos, las Fórmulas, Definiciones y Procedimientos para la Asignación de Regidurías de Representación Proporcional.

En consecuencia, resulta conveniente considerar primeramente el número de regidores que integrarán cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios que conforman el Estado de Tlaxcala, para enseguida integrar las planillas que conformarán los Ayuntamientos electos en la Jornada Electoral del siete de julio de dos mil trece, conforme al procedimiento previsto para tal efecto.

a) En términos de lo acordado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en acuerdo CG 06/2013, los Ayuntamientos en que se elegirán e integrarán por **siete** regidores cada uno, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

MUNICIPIO

Tlaxcala
Huamantla
Apizaco
San Pablo del Monte
Chiautempan
Calpulalpan
Tlaxco
Zacatelco
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
Contla de Juan Cuamatzi
Yauhquemehcan

Los Ayuntamientos en que se elegirán e integrarán por **seis** regidores cada uno, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

MUNICIPIO

Tetla de la Solidaridad
Papalotla de Xicohténcatl
Panotla
Nativitas
Xaloztoc
Teolocholco
Totolac
Tepetitla de Lardizábal

Santa Cruz Tlaxcala La Magdalena Tlaltelulco Nanacamilpa de Mariano Arista

Atltzayanca

El Carmen Tequexquitla

Tzompantepec

Hueyotlipan

Terrenate

Cuapiaxtla

Apetatitlán de Antonio Carvajal

Tetlatlahuca

Xicohtzinco

Tenancingo

Tepeyanco

Los Ayuntamientos en que se elegirán e integrarán por **cinco** regidores cada uno, atendiendo al número de sus habitantes son los siguientes:

MUNICIPIO

San Francisco Tetlanohcan

Amaxac de Guerrero

Xaltocan

Mazatecochco de José María Morelos

Sanctórum de Lázaro Cárdenas

Españita

Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos

Santa Catarina Ayometla

Santa Ana Nopalucan

San Juan Huactzinco

Ixtenco

Santa Cruz Quilehtla

Atlangatepec

Acuamanala de Miguel Hidalgo

Benito Juárez

San José Teacalco

Tocatlán

Cuaxomulco

San Damián Texóloc

San Lorenzo Axocomanitla

Santa Isabel Xiloxoxtla

Santa Apolonia Teacalco

Muñoz de Domingo Arenas

Emiliano Zapata

San Jerónimo Zacualpan

San Lucas Tecopilco

Lázaro Cárdenas

b) Conforme a los acuerdos 115/2013, 116/2013, 117/2013, 118/2013, 119/2013, 120/2013, 121/2013, 122/2013, 123/2013, 124/2013, 125/2013, 126/2013, 127/2013 y 128/2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, resolvió el registro de candidatos a integrantes de los ayuntamientos, presentados por los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados y registrados ante este Instituto Comicial Local, para contender en el proceso electoral ordinario del año dos mil trece.

El artículo 412, en relación con el artículo 385, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que el domingo siguiente a la jornada electoral, el Consejo General realizará el procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional, mismo que se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor:

- **1.** En una <u>primera ronda</u> se aplicará el método de <u>cociente electoral</u> y se asignarán regidurías a cada partido político tantas veces como su votación contenga dicho cociente, y
- **2.** Agotada la asignación de regidurías en la primera ronda y si quedaren regidurías por asignar, en una <u>segunda ronda</u> se aplicará el método de <u>resto mayor</u> en orden decreciente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 379 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, se establece que para efectos del cómputo de la elección de integrantes de los ayuntamientos y de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, conforme al artículo 90 de la Constitución Local, se entenderá por:

- 1. Votación total emitida: La suma de todos los votos depositados en las urnas de la elección de Ayuntamiento en cada Municipio, anotados en las actas respectivas;
- 2. Votación total válida: La que resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada Municipio;
- **3. Cociente electoral:** El que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar; y
- **4. Resto mayor:** El remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político, una vez realizada la asignación de regidurías mediante el cociente electoral.

Con fundamento en los artículos 284, 289, fracción V, y 407, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, los partidos políticos que tienen derecho a participar en la asignación de regidores, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a).- El haber participado en la elección; y
- **b).-** La superación del porcentaje de los votos que un partido debe obtener, para tener derecho a la asignación.

Por lo tanto, este Consejo General procede a la asignación de regidurías de los sesenta ayuntamientos aplicando el procedimiento anterior, de acuerdo con el orden de prelación en que aparecen los candidatos en la planilla de ayuntamientos presentada por cada partido político o coalición y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 411, del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y en el orden establecido en el acuerdo CG 06/2013, que atiende al número de habitantes por Municipio.

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

CINCO REGIDORES

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	457
PRI-PVEM	951
PRD	1277
PT	1599
MC	922
Votos nulos	221
Votación total válida	5206

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5206	5	1041.2

Paso 3. (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	457	1041.2	0.43891663	0
PRI-PVEM	951	1041.2	0.91336919	0
PRD	1277	1041.2	1.22646946	1
PT	1599	1041.2	1.53572801	1
MC	922	1041.2	0.88551671	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido

político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	457	0	457	0
PRI-PVEM	951	0	951	1
PRD	1277	1041.2	235.8	0
PT	1599	1041.2	557.8	1
MC	922	0	922	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional – Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI-PVEM	0	1	1
PRD	1	0	1
PT	1	1	2
MC	0	1	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	ANTONIO MENDOZA PAPALOTZI	PEDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Síndico	PT	EDITH RUGERIO ROJAS	FLORINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Primer Regidor	PT	JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ RODRÍGUEZ GARZA
Segundo Regidor	PRD	SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA	MARÍA MICAELA EMMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PRI-PVEM	FELIPE CANDIA MENDOZA	RICARDO ATRIANO CUAPIO
Cuarto Regidor	MC	JAIME SÁNCHEZ CUAPIO	FRANCISCO CUAPIO LIMA
Quinto Regidor	PT	NADINE PATRICIA RODRÍGUEZ BRINDIS	MARTHA PATRICIA TLACOXOCHITECATL FLORES

AMAXAC DE GUERRERO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	467
PRI	799
PRD	1455
PT	243
PVEM	816
NA	371
PAC	345
PS	162
VOTOS NULOS	164
Votación total válida	4658

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
4658	5	931.6

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	467	931.6	0.50128811	0
PRI	799	931.6	0.85766423	0
PRD	1455	931.6	1.56182911	1
PT	243	931.6	0.26084156	0
PVEM	816	931.6	0.87591241	0
NA	371	931.6	0.39823959	0
PAC	345	931.6	0.37033061	0
PS	162	931.6	0.17389438	0
Total de regidurías por cociente electoral				1

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	467	0	467	1
PRI	799	0	799	1
PRD	1455	931.6	523.4	1
PT	243	0	243	0
PVEM	816	0	816	0
NA	371	0	371	1
PAC	345	0	345	0
PS	162	0	162	0
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron a los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	0	1	1
PRD	1	1	2
PT	0	0	0
PVEM	0	0	0
NA	0	1	1
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	1	4	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	CARLOS LUNA VÁZQUEZ	VICENTE GALVAN ARAOZ
Síndico	PRD	SILVINO HERNÁNDEZ VASQUEZ	ILWIN HERNÁNDEZ CURIEL
Primer Regidor	PRD	AMANCIA CORTES RAMOS	ARIANNA HERNÁNDEZ CASTILLO
Segundo Regidor	PVEM	BRUNO MOLINA HUERTA	RODOLFO VÁZQUEZ MUÑOZ
Tercer Regidor	PRI	RENE HERNÁNDEZ SALDAÑA	ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	IVAN HERNÁNDEZ GUZMÁN	SIXTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PAN	ROMAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ABIMAEL HERNÁNDEZ PÉREZ

XALTOCAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	253
PRI	1347
PRD	1317
PT-PAC	149
PVEM	559
MC	891
PS	414
Votación total válida	4930

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
4930	5	986

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	253	986	0.25659229	0
PRI	1347	986	1.36612576	1
PRD	1317	986	1.3356998	1
PT-PAC	149	986	0.15111562	0
PVEM	559	986	0.56693712	0
MC	891	986	0.90365112	0
PS	414	986	0.4198783	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	253	0	253	0
PRI	1347	986	361	0

PRD	1317	986	331	0
PT-PAC	149	0	149	0
PVEM	559	0	559	1
MC	891	0	891	1
PS	414	0	414	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	1	0	1
PRD	1	0	1
PT-PAC	0	0	0
PVEM	0	1	1
MC	0	1	1
PS	0	1	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ÁNGEL FLORES PINEDA	EDUARDO MUÑOZ SORIA
Síndico	PRI	SONIA GARCÍA FLORES	TOMASA CLEOTILDE HERNÁNDEZ LOZANO
Primer Regidor	PRI	HECTOR GENARO LOZANO ORTIZ	JOSÉ FRANCISCO DURAN SALDAÑA
Segundo Regidor	PRD	MARCOS SÁNCHEZ PÉREZ	NICOLAS FAREL BERISTAIN
Tercer Regidor	MC	OSCAR MORALES VELAZQUEZ	MARIO LOZANO SALDAÑA
Cuarto Regidor	PVEM	MA.GUADALUPE PASCUALA JUÁREZ PAREDEZ	ANDREA PÉREZ VÁZQUEZ
Quinto Regidor	PS	JOSÉ TIMOTEO BAEZ DURAN	HILARIO VÁZQUEZ MENDOZA

MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida	
PAN	710	
PRI	1320	
PRD	1649	
PT	13	
MC	1492	
PAC	24	
PS	45	
VOTOS NULOS	80	
Votación total válida	5253	

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5253	5	1050.6

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	710	1050.6	0.6758043	0
PRI	1320	1050.6	1.2564249	1
PRD	1649	1050.6	1.56957929	1
PT	13	1050.6	0.01237388	0
MC	1492	1050.6	1.42014087	1
PAC	24	1050.6	0.02284409	0
PS	45	1050.6	0.04283267	0
Total de regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	710	0	710	1
PRI	1320	1050.6	269.4	0
PRD	1649	1050.6	598.4	1
PT	13	0	13	0
MC	1492	1050.6	441.4	0

PAC	24	0	24	0
PS	45	0	45	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	0	1
PRD	1	1	2
PT	0	0	0
MC	1	0	1
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	SILVERIO PÉREZ MENA	GENARO FLORES CORTES
Síndico	PRD	JUANA TORRES VÁZQUEZ	MARÍA DEL CARMEN MENA ROJAS
Primer Regidor	PRD	ANSELMO ROMERO MENA	GUSTAVO XICOHTENCATL MORALES
Segundo Regidor	MC	GABRIEL ROJAS XICOHTENCATL	JOHN PÉREZ MENA
Tercer Regidor	PRI	BERNARDO CORTES HERNÁNDEZ	MELECIO GONZÁLEZ ZAMORA
Cuarto Regidor	PAN	ADRIAN CORTES XICOHTENCATL	MOISÉS SAUCEDO XICOHTENCATL
Quinto Regidor	PRD	MARÍA LUISA ROJAS PÉREZ	MARÍA JOSÉFINA SÁNCHEZ FLORES

SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	659
PRI	1959
PRD	28

Partidos	Votación total emitida
PT-PAC	657
PVEM	108
MC	42
NA	600
PS	66
VOTOS NULOS	106
Votación total válida	4119

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
4119	5	823

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	659	823	0.80072904	0
PRI	1959	823	2.38031592	2
PRD	28	823	0.03402187	0
PT-PAC	657	823	0.79343864	0
PVEM	108	823	0.13122722	0
MC	42	823	0.05103281	0
NA	600	823	0.7290401	0
PS	66	823	0.08019441	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	659	0	659	1
PRI	1959	1646	313	0
PRD	28	0	28	0
PT-PAC	657	0	657	1
PVEM	108	0	108	0

MC	42	0	42	0
NA	600	0	600	1
PS	66	0	66	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Políticos Acción Nacional, del Trabajo – Alianza Ciudadana y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	2	0	2
PRD	0	0	0
PT-PAC	0	1	1
PVEM	0	0	0
MC	0	0	0
NA	0	1	1
PS	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	MIGUEL ÁNGEL TORRES COVA	GABRIEL TORRES CRUZ
Síndico	PRI	MARÍA NATIVIDAD ÁNGELICA SANTA CRUZ SAN MIGUEL	CLEMENTINA MANZANO JIMÉNEZ
Primer Regidor	PRI	JUAN PABLO ROMERO ZAVALA	ALBERTO EMILIANO ZAVALA CANDIA
Segundo Regidor	PRI	MARLEN AGUILAR LUNA	LILIANA MIREYA PASTEN VARGAS
Tercer Regidor	PAN	CATALINA HERNÁNDEZ PÉREZ	CONCEPCION TOVAR GARCÍA
Cuarto Regidor	PT-PAC	VENUSTIANO ZAVALA ZAVALA	PASCASIO MARTÍNEZ GARCÍA
Quinto Regidor	NA	ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ	ADRIAN AVILA SÁNCHEZ

ESPAÑITA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	1216
PRI	763
PRD	112
PT	78
PVEM	980
PAC	61
PS	676
Votos nulos	159
Votación total válida	3886

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3886	5	777.2

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	1216	777.2	1.56459084	1
PRI	763	777.2	0.98172928	0
PRD	112	777.2	0.14410705	0
PT	78	777.2	0.10036027	0
PVEM	980	777.2	1.2609367	1
PAC	61	777.2	0.07848688	0
PS	676	777.2	0.86978899	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1216	777.2	438.8	1
PRI	763	0	763	1
PRD	112	0	112	0
PT	78	0	78	0
PVEM	980	777.2	202.8	0

PAC	61	0	61	0
PS	676	0	676	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	1	2
PRI	0	1	1
PRD	0	0	0
PT	0	0	0
VERDE	1	0	1
PAC	0	0	0
PS	0	1	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	MIGUEL GARCÍA JUÁREZ	LUIS ROMAN HERRERA LÓPEZ
Síndico	PAN	MA JUANA EDITH HERNÁNDEZ SALDAÑA	CATALINA PÉREZ LAZCANO
Primer Regidor	PAN	JUAN MARTIN PÉREZ TREJO	JAVIER LUGO ROMO
Segundo Regidor	PVEM	TIBURCIO LUIS HERNÁNDEZ CORTES	ORLANDO ESCALANTE BAÑOS
Tercer Regidor	PRI	ASCENCION DÍAZ TORRES	PEDRO PABLO MARTÍNEZ FLORES
Cuarto Regidor	PS	MELITON PELCASTRE FUENTES	SIXTO CESAR ZEPEDA GALINDO
Quinto Regidor	PAN	LIDIA TEPANTLA CRUZ	ESTELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	136
PRI	586
PRD	227

Partidos	Votación total emitida
PT	176
PVEM	1744
MC	127
PAC	1074
PS	173
Votos nulos	194
Votación total válida	4243

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Votación total válida Regidurías por asignar	
4243	5	848.6

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	136	848.6	0.16026396	0
PRI	586	848.6	0.69054914	0
PRD	227	848.6	0.26749941	0
PT	176	848.6	0.20740042	0
PVEM	1744	848.6	2.05514966	2
MC	127	848.6	0.14965826	0
PAC	1074	848.6	1.26561395	1
PS	173	848.6	0.20386519	0
Total de regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	136	0	136	0
PRI	586	0	586	1
PRD	227	0	227	1
PT	176	0	176	0
PVEM	1744	1697.2	46.8	0

MC	127	0	127	0
PAC	1074	848.6	225.4	0
PS	173	0	173	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	0	1	1
PRD	0	1	1
PT	0	0	0
PVEM	2	0	2
MC	0	0	0
PAC	1	0	1
PS	0	0	0
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PVEM	ROOSEBELT RODRÍGUEZ GARCÍA	JOSÉ VALENTIN ARTURO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PVEM	TOMASA TERESA GARCÍA ESTRADA	MA CONCEPCION APARICIO TLALI
Primer Regidor	PVEM	JOEL BALTAZAR RODRÍGUEZ	JERARDO RENDON RAMOS
Segundo Regidor	PVEM	CARINA BAEZ TORRES	SILVIA JUÁREZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAC	PATRICIO FLORES PÉREZ	JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ SOTO
Cuarto Regidor	PRI	JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ PUGA	SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ
Quinto Regidor	PRD	JUAN TORRES RODRÍGUEZ	GUILLERMO LEON ROJAS

SANTA CATARINA AYOMETLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida	
PAN-PAC	889	

Partidos	Votación total emitida
PRI	1524
PRD	1034
PT	895
MC	150
NA	143
Votos nulos	127
Votación total válida	4635

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida Regidurías por asignar		Cociente electoral
4635	5	927

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN-PAC	809	911	0.96	0
PRI	1524	911	1.64	1
PRD	1034	911	1.12	1
PT	895	911	0.97	0
MC	150	911	0.16	0
NA	143	911	0.15	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN-PAC	809	0	889	1
PRI	1524	927	597	1
PRD	1034	927	107	0
PT	895	0	895	1
MC	150	0	150	0
NA	143	0	143	0
Total de regidurías por				3

resto mayor		

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional – Alianza Ciudadana, Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	1	2
PRD	1	0	1
PT	0	1	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	LIBORIO SUAREZ ZEMPOALTECA	TEODULO MORALES SAUCEDO
Síndico	PRI	MIRIAM DILLARZA CORTES	ELIZABETH ROMERO CANALES
Primer Regidor	PRI	GREGORIO DÍAZ SÁNCHEZ	JAVIER MORALES CUAHUTENCOS
Segundo Regidor	PRD	COLUMBA MEZA MEZA	ROSALBA OSORIO SANTAMARÍA
Tercer Regidor	PT	JAVIER GUTIÉRREZ CUAHUTENCOS	ARTURO MEZA LINARES
Cuarto Regidor	PAN-PAC	RAUL PÉREZ ZEMPOALTECA	MIGUEL BARBOSA BONILLA
Quinto Regidor	PRI	JOSÉFINA MEZA ZEMPOALTECATL	ERIKA SAUCEDO ZEMPOALTECATL

SANTA ANA NOPALUCAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	427
PRI	1387
PRD	1369
PT-PAC	118
PVEM	368
MC	55

Partidos	Votación total emitida
Votos nulos	77
Votación total válida	3724

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3724	5	744.80

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	427	744.80	0.57	0
PRI	1387	744.80	1.86	1
PRD	1369	744.80	1.84	1
PT-PAC	118	744.80	0.158431794	0
PVEM	368	744.80	0.49	0
MC	55	744.80	0.07	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	427	0	427	1
PRI	1387	744.80	645.4	1
PRD	1369	744.80	627.4	1
PT-PAC	118	0	118	0
PVEM	368	0	368	0
MC	55	0	55	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	1	2
PRD	1	1	2
PT-PAC	0	0	0
PVEM	0	0	0
MC	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	JAIME HERRERA VARA	JOSÉ NAZARIO MARAVILLA
Síndico	PRI	ALICIA MUÑOZ CERVANTES	MA POMPELLA CERVANTES ESTRADA
Primer Regidor	PRI	ALFREDO CERVANTES SÁNCHEZ	EMMANUEL ESTRADA RAMÍREZ
Segundo Regidor	PRD	FELIPE DE LA ROSA PIMENTEL	FELICIANO PIMENTEL CERVANTES
Tercer Regidor	PRI	EVA POPOCATL NOPHAL	HILDEBERTA LICONA RODRÍGUEZ
Cuarto Regidor	PRD	SILVIA PÉREZ VASQUEZ	ROCIO NOHPAL DELGADO
Quinto Regidor	PAN	VICENTE VASQUEZ CERVANTES	RAUL FLORES CERVANTES

SAN JUAN HUACTZINCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	518
PRI	880
PRD	325
PT	139
PVEM	5
MC	303
NA	251
PAC	208
PS	705
Votos nulos	94
Votación total válida	3334

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3334	5	666.8

Paso. 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	518	666.8	0.77684463	0
PRI	880	666.8	1.31973605	1
PRD	325	666.8	0.48740252	0
PT	139	666.8	0.20845831	0
PVEM	5	666.8	0.0074985	0
MC	303	666.8	0.45440912	0
NA	251	666.8	0.37642472	0
PAC	208	666.8	0.31193761	0
PS	705	666.8	1.05728854	1
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	518	0	518	1
PRI	880	666.8	213.2	0
PRD	325	0	325	1
PT	139	0	139	0
PVEM	5	0	5	0
MC	303	0	303	1
NA	251	0	251	0
PAC	208	0	208	0
PS	705	666.8	38.2	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	0	1
PRD	0	1	1
PT	0	0	0
PVEM	0	0	0
MC	0	1	1
NA	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	1	0	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ANTONIO ROBLES PINEDA	EDILBERTO ALCOCER TZOMPA
Síndico	PRI	MARÍA GUADALUPE ROSAS TORRALBA	SUGEIDY ALCOCER NAVA
Primer Regidor	PRI	REY DAVID VALENCIA GUZMÁN	JOSÉ TRINIDAD ROJAS HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PS	HOMERO JUÁREZ GUZMÁN	JOSÉ LUIS IBARRA SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAN	AMADO GUZMÁN IBARRA	JAVIER MUÑOZ GUZMÁN
Cuarto Regidor	PRD	DAVID XINETL TZOMPA	EULOJIO IBARRA ROBLES
Quinto Regidor	MC	MIGUEL ÁNGEL ZEMPOALTECA IBARRA	JAVIER ROBLES NAVA

IXTENCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	203
PRI	380
PRD	220
PT	614
PVEM	270
MC	297

Partidos	Votación total emitida
NA	418
PAC	60
PS	740
VOTOS NULOS	109
Votación total válida	3202

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3202	5	640.4

Paso 3. (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	203	640.4	0.316989382	0
PRI	380	640.4	0.593379138	0
PRD	220	640.4	0.34353529	0
PT	614	640.4	0.958775765	0
PVEM	270	640.4	0.421611493	0
MC	297	640.4	0.463772642	0
NA	418	640.4	0.652717052	0
PAC	60	640.4	0.093691443	0
PS	740	640.4	1.155527795	1
Total de Regidurías por cociente electoral				1

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	203	0	203	0
PRI	380	0	380	1
PRD	220	0	220	0
PT	614	0	614	1
PVEM	270	0	270	0
MC	297	0	297	1
NA	418	0	418	1

PAC	60	0	60	0
PS	740	640.4	99.6	0
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	0	1	1
PRD	0	0	0
PT	0	1	1
PVEM	0	0	0
MC	0	1	1
NA	0	1	1
PAC	0	0	0
PS	1	0	1
Total	1	4	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	RENATO SÁNCHEZ ROJAS	PEDRO SAAVEDRA SOLIS
Síndico	PS	MARÍA MIRIAM CABRERA LÓPEZ	BRENDA AGUILAR HERNÁNDEZ
Primer Regidor	PS	COSME AGUILAR MARTÍNEZ	ANDRES MORALES CRISTOBAL
Segundo Regidor	PT	ZENAIDA ALBAÑIL ESTEBAN	ESPERANZA GASPAR HERNÁNDEZ
Tercer Regidor	NA	SERGIO ROBERTO ARELLANO ALONSO	EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
Cuarto Regidor	PRI	ARNULFO YONCA ALBAÑIL	JOSÉ ANTONIO ANGOA ORTEGA
Quinto Regidor	MC	ERIC SOLIS MARTÍNEZ	JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ CARPINTERO

SANTA CRUZ QUILEHTLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	429

Partidos	Votación total emitida	
PRI	480	
PRD	592	
PT	657	
MC	143	
PAC	487	
NULOS	100	
Votación total válida	2788	

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2788	5	557.6

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	429	557.6	0.769368723	0
PRI	480	557.6	0.860832138	0
PRD	592	557.6	1.06169297	1
PT	657	557.6	1.178263989	1
MC	143	557.6	0.256456241	0
PAC	487	557.6	0.87338594	0
Total de Regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	429	0	429	1
PRI	480	0	480	1
PRD	592	0	34.4	0
PT	657	557.6	99.4	0
MC	143	557.6	143	0
PAC	487	0	487	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	0	1	1
PRD	1	0	1
PT	1	0	1
MC	0	0	0
PAC	0	1	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	JOSÉ CIRILO PICHON FLORES	ROSALIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PT	AIDE FLORES TLAMINTZI	ANAI MERINO TRUEBA
Primer Regidor	PT	JOSÉ NAZARIO MIGUEL SÁNCHEZ PICHON	PASCUAL SÁNCHEZ FLORES
Segundo Regidor	PRD	HECTOR SERRANO PÉREZ	FELIX MEZA TLAMINTZI
Tercer Regidor	PAC	J INES PÉREZ PÉREZ	FRANCISCO TZOMPA PÉREZ
Cuarto Regidor	PRI	ADRIAN PÉREZ PÉREZ	CATARINO PÉREZ TLAMINTZI
Quinto Regidor	PAN	FRANCISCO PÉREZ PÉREZ	PEDRO FLORES CUATEPITZI

ATLANGATEPEC

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	81
PRI	1127
PRD	341
PT	1320
MC	13
PAC	157
PS	269
Votos nulos	61
Votación total válida	3308

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3308	5	661.6

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	81	661.6	0.12243047	0
PRI	1127	661.6	1.70344619	1
PRD	341	661.6	0.51541717	0
PT	1320	661.6	1.99516324	1
MC	13	661.6	0.01964933	0
PAC	157	661.6	0.23730351	0
PS	269	661.6	0.40659008	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	81	0	81	0
PRI	1127	661.6	465.4	1
PRD	341	0	341	1
PT	1320	661.6	658.4	1
MC	13	0	13	0
PAC	157	0	157	0
PS	269	0	269	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0

PRI	1	1	2
PRD	0	1	1
PT	1	1	2
MC	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	SERGIO FAJARDO MATEOS	HECTOR PALACIOS ISLAS
Síndico	PT	IRMA SUAREZ LÓPEZ	EUGENIA LUNA JIMÉNEZ
Primer Regidor	PT	JOSÉ EMILIANO HUERTA CALDERON	JAVIER LARIOS HUERTA
Segundo Regidor	PRI	ROBERTO ESCARCEGA MORALES	ELISEO MONTES VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PT	MARICELA VÁZQUEZ PÉREZ	MA ISABEL JUÁREZ CORDERO
Cuarto Regidor	PRI	BEATRIZ JIMÉNEZ MUÑOZ	YOLANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	MA CRISTINA HUERTA MACIAS	ALICIA CAMPOS JIMÉNEZ

ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	735
PRI	366
PRD	479
PT-PAC	643
PVEM	223
MC	733
Votos nulos	68
Votación total válida	3179

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3179	5	635.8

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	735	635.8	1.15602391	1
PRI	366	635.8	0.57565272	0
PRD	479	635.8	0.75338157	0
PT-PAC	643	635.8	1.01132432	1
PVEM	223	635.8	0.35073923	0
MC	733	635.8	1.15287826	1
Total de regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	735	635.8	99.2	0
PRI	366	0	366	1
PRD	479	0	479	1
PT-PAC	643	635.8	7.2	0
PVEM	223	0	223	0
MC	733	635.8	97.2	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	0	1	1
PRD	0	1	1
PT-PAC	1	0	1
PVEM	0	0	0
MC	1	0	1
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	ALEJANDRINO ESPINOZA MORALES	GUADALUPE CUATEPITZI ESPINOZA
Síndico	PAN	BLANCA TZOMPANTZI MORALES	ARACELI EVÁNGELINA CUAHTEPITZI JUÁREZ
Primer Regidor	PAN	CARLOS OCAÑA CORTE	JOSÉ DELFINO ESPINOZA SÁNCHEZ
Segundo Regidor	MC	JOSÉ LUIS PÉREZ TEXIS	RAFAEL CUATEPITZI TZOMPANTZI
Tercer Regidor	PT-PAC	JUAN PICHON GÓMEZ	JOSÉ FLORES CUATEPITZI
Cuarto Regidor	PRD	GUADALUPE PICHON CUAHTEPITZI	ROGELIO CUATEPITZI CORTE
Quinto Regidor	PRI	JUVENTINO ESPINOZA LÓPEZ	BARTOLOME MATEO CORTE ESPINOZA

BENITO JUÁREZ

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	210
PRI	426
PRD	244
PT	358
MC	43
NA	195
PAC	596
PS	860
VOTOS NULOS	34
Votación total válida	2932

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2932	5	586.40

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	210	586.40	0.36	0
PRI	426	586.40	0.73	0
PRD	224	586.40	0.42	0
PT	358	586.40	0.6105	0
MC	43	586.40	0.07	0
NA	195	586.40	0.33	0

PAC	596	586.40	1.02	1
PS	860	586.40	1.47	1
Total de Regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	210	0	210	0
PRI	426	0	426	1
PRD	224	0	224	0
PT	358	0	358	1
MC	43	0	43	0
NA	195	0	195	0
PAC	596	586.40	9.6	0
PS	860	586.40	273.6	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partido Revolucionario Institucional, del Trabajo y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	0	1	1
PRD	0	0	0
PT	0	1	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	1	0	1
PS	1	1	2
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	TEODORO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NICOLAS CRUZ ORTIZ

Síndico	PS	EDITH MONTER CUATIANQUIZ	LEONILA LÓPEZ ÁLVAREZ
Primer Regidor	PS	ARMANDO SILVA GALLEGOS	MIGUEL EFREN ISLAS PEÑA
Segundo Regidor	PAC	ANASTACIO HERNÁNDEZ RUIZ	JONNY CRUZ JUÁREZ
Tercer Regidor	PRI	ALBERTO CORTEZ ISLAS	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MONTIEL
Cuarto Regidor	PT	ABEL JUÁREZ HERNÁNDEZ	LUCIANO ADALBERTO ISLAS GUTIÉRREZ
Quinto Regidor	PS	ISABEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	MARÍA GUADALUPE ROMERO FERNÁNDEZ

SAN JOSÉ TEACALCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	496
PRI	586
PRD	606
PT	376
PVEM	477
MC	49
NA	98
PS	208
VOTOS NULOS	56
Votación total válida	2896

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2896	5	579.2

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	496	579.2	0.856353591	0
PRI	586	579.2	1.011740331	1
PRD	606	579.2	1.046270718	1
PT	376	579.2	0.649171271	0
PVEM	477	579.2	0.823549724	0
MC	49	579.2	0.084599448	0
NA	98	579.2	0.169198895	0
PS	208	579.2	0.359116022	0

Total de		
Regidurías		2
por cociente		2
electoral		

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	496	0	496	1
PRI	586	579.2	6.8	0
PRD	606	579.2	26.8	0
PT	376	0	376	1
PVEM	477	0	477	1
MC	49	0	49	0
NA	98	0	98	0
PS	208	0	208	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	0	1
PRD	1	0	1
PT	0	1	1
PVEM	0	1	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PS	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	HABACUC GÓMEZ SANLUIS	LUIS SANLUIS PADILLA
Síndico	PRD	MAHELI CERVANTES SANLUIS	YENNI SANLUIS PADILLA
Primer Regidor	PRD	ALBERTO LÓPEZ SANLUIS	IGNACIO NERIA GÓMEZ

Segundo Regidor	PRI	ISMAEL GÓMEZ CARCAÑO	JAIME HERNÁNDEZ HUERTA
Tercer Regidor	PAN	CARLOS GÓMEZ ESPINOZA	ALEJANDRO MENDIETA ESCOBAR
Cuarto Regidor	PVEM	RAFAEL NERIA SANLUIS	JUAN HUERTA PÉREZ
Quinto Regidor	PT	ESTEBAN HERRERA DÍAZ	BENIGNO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

TOCATLAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PRI	422
PRD	350
PVEM	326
PS	1080
PT-PAC	761
VOTOS NULOS	69
Votación total válida	2939

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2939	5	587.8

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PRI	422	587.8	0.717931269	0
PRD	350	587.8	0.595440626	0
PVEM	326	587.8	0.554610412	0
PS	1080	587.8	1.837359646	1
PT-PAC	761	587.8	1.294658047	1
Total de Regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PRI	422	0	422	1
PRD	350	0	350	1
PVEM	326	0	326	0
PS	1080	587.8	492.2	1
PT-PAC	761	587.8	173.2	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PRI	0	1	1
PRD	0	1	1
PT-PAC	1	0	1
PVEM	0	0	0
PS	1	1	2
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	JORGE GARCÍA LUNA	AGUSTIN AVENDAÑO ZAUSA
Síndico	PS	AGUSTINA PARRA HERNÁNDEZ	MARY CARMEN HERNÁNDEZ MOYA
Primer Regidor	PS	HECTOR GARCÍA DAVILA	DANIEL BONILLA SÁNCHEZ
Segundo Regidor	PT-PAC	ISAAC BONILLA SALDAÑA	JOSÉ ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PS	MA VICENTA PÉREZ CARREON	MARGA MARINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Cuarto Regidor	PRI	ROGELIO LÓPEZ AVENDAÑO	ELIAS CASTILLO PARRA
Quinto Regidor	PRD	ANTONIO PÉREZ ARAUJO	JUAN DIEGO GALINDO VILLA

CUAXOMULCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	653
PRI	674
PRD	618
PT-PAC	134
PVEM	910
PS	27
VOTOS NULOS	78
Votación total válida	3016

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
3016	5	603.2

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	653	603.2	1.08255968	1
PRI	674	603.2	1.11737401	1
PRD	618	603.2	1.02453581	1
PT-PAC	134	603.2	0.22214854	0
PVEM	910	603.2	1.50862069	1
PS	27	603.2	0.04476127	0
Total de Regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	653	603.2	49.8	0
PRI	674	603.2	70.8	0
PRD	618	603.2	14.8	0
PT-PAC	134	0	134	0
PVEM	910	603.2	306.8	1
PS	27	0	27	0
Total de regidurías por				1

resto mayor		

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue al Partido Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	1	0	1
PRD	1	0	1
PT-PAC	0	0	0
PVEM	1	1	2
PS	0	0	0
Total	4	1	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PVEM	RAUL AQUILINO CERVANTES HERNÁNDEZ	JESUS RAMÍREZ QUIRIZ
Síndico	PVEM	MARISOL LUNA GUTIÉRREZ	MARICRUZ CERVANTES DECASA
Primer Regidor	PVEM	FLORENTINO PÉREZ SÁNCHEZ	REINALDO PÉREZ CRUZ
Segundo Regidor	PRI	JESUS ANTONIO AGUILAR PÉREZ	RICARDO ROJAS COCOLETZI
Tercer Regidor	PAN	HUMBERTO DÍAZ AGUILAR	ZEFERINO MONTIEL FLORES
Cuarto Regidor	PRD	FLAVIO LIMA GONZÁLEZ	JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PVEM	MA ISIDRA CERVANTES ESPINOZA	LAURA GUTIÉRREZ ALEMON

SAN DAMIAN TEXOLOC

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	208
PRI-PVEM	396
PRD	106
PT	76
MC	836
NA	233
PAC	170
PS	775

Partidos	Votación total emitida
VOTOS NULOS	55
Votación total válida	2800

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2800	5	560.00

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	208	560.00	0.37	0
PRI-PVEM	396	560.00	0.707142857	0
PRD	106	560.00	0.19	0
PT	76	560.00	0.1357	0
MC	836	560.00	1.49	1
NA	233	560.00	0.42	0
PAC	170	560.00	0.30	0
PS	775	560.00	1.38	1
Total de Regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	208	0	208	0
PRI-PVEM	396	0	396	1
PRD	106	0	106	0
PT	76	0	76	0
MC	836	560.00	290.8	1
NA	233	0	233	1
PAC	170	0	170	0
PS	775	560.00	229.8	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional – Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI-PVEM	0	1	1
PRD	0	0	0
PT	0	0	0
MC	1	1	2
NA	0	1	1
PAC	0	0	0
PS	1	0	1
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	MC	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	LIZANDRO HERNÁNDEZ MARQUEZ
Síndico	MC	COLUMBA OSORNO PIEDRAS	ÁNGELA CERVANTES ROMERO
Primer Regidor	MC	NOE CERVANTES SÁNCHEZ	COSME GONZÁLEZ LIRA
Segundo Regidor	PS	JUAN PÉREZ LIRA	BONIFACIO GARCÍA FLORES
Tercer Regidor	PRI-PVEM	SANTIAGO HERNÁNDEZ JUÁREZ	FRANCISCO TECPA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	MC	AGUEDA HERNÁNDEZ MARQUEZ	ANAELICE RUGERIO SÁNCHEZ
Quinto Regidor	NA	COSME JIMÉNEZ GARCÍA	FRANCISCO ALFREDO LEON SÁNCHEZ

SAN LORENZO AXOCOMANITLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	661
PRI	331
PRD	583
MC	60
NA	748
PAC	96
PS	121
VOTOS NULOS	41

Partidos	Votación total emitida
Votación total válida	2600

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2600	5	520

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	661	520	1.27115385	1
PRI	331	520	0.63653846	0
PRD	583	520	1.12115385	1
MC	60	520	0.11538462	0
NA	748	520	1.43846154	1
PAC	96	520	0.18461538	0
PS	121	520	0.23269231	0
Total de Regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	661	520	141	0
PRI	331	0	331	1
PRD	583	520	63	0
MC	60	0	60	0
NA	748	520	228	1
PAC	96	0	96	0
PS	121	0	121	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	0	1	1
PRD	1	0	1
MC	0	0	0
NA	1	1	2
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	NA	JACOBO DÍAZ VÁZQUEZ	MARIO ROMERO MENDOZA
Síndico	NA	LUCIA LIMA ATEMPA	JUDITH PEDRAZA VILLEGAS
Primer Regidor	NA	JORGE CRISTOBAL FLORES SANTAMARÍA	JOSÉ LUIS BERMUDEZ VÁZQUEZ
Segundo Regidor	PAN	MARÍA EMA GUILLERMINA SANTAMARÍA MALDONADO	ARACELI SANTAMARÍA GÓMEZ
Tercer Regidor	PRD	JAVIER MORA SANTAMARÍA	DANIEL MENESES TUXPAN
Cuarto Regidor	PRI	ABRAHAM FLORES PÉREZ	JOSÉ PEDRO PASCUAL AGUILA SANTAMARÍA
Quinto Regidor	NA	MARÍA ANTONIA ESTELA TUXPAN MENESES	MA ROSA CANTE GÓMEZ

SANTA ISABEL XILOXOXTLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PRI	772
PRD	566
PT	442
MC	132
VOTOS NULOS	35
Votación total válida	1912

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
1912	5	382.4

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PRI	772	382.4	2.01882845	2
PRD	566	382.4	1.48012552	1
PT	442	382.4	1.15585774	1
MC	132	382.4	0.34518828	0
Total de Regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PRI	772	764.8	7.2	0
PRD	566	382.4	183.6	1
PT	442	382.4	59.6	0
MC	132	0	132	0
Total de regidurías por resto mayor				1

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue al Partido de la Revolucionario Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PRI	2	0	2
PRD	1	1	2
PT	1	0	1
MC	0	0	0
Total	4	1	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo Partido o Coalición Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
--	---------------------

Presidente Municipal	PRI	ENRIQUE SÁNCHEZ TLAPAPAL	MIGUEL TEOYOTL PÉREZ
Síndico	PRI	JUSTA CASTRO PÉREZ	PASCUALA TEOYOTL SERRANO
Primer Regidor	PRI	MARGARITO DELGADO JUÁREZ	MARTIN JUÁREZ SERRANO
Segundo Regidor	PRI	ELIZA JIMÉNEZ SARABIA	OLIVA NAVA GARCÍA
Tercer Regidor	PRD	MIGUEL JUÁREZ MONTES	SEVERIANO PÉREZ TEOYOTL
Cuarto Regidor	PT	DOMINGO ROMERO DELGADO	ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	ÁNGELICA FABIAN TENOCELOTL	GUDELIA RUGERIO CUAPIO

SANTA APOLONIA TEACALCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	705
PRI	518
PRD	345
PT	8
PVEM	711
MC	66
PAC	160
PS	31
VOTOS NULOS	56
Votación total válida	2544

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2544	5	508.8

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	705	508.8	1.38561321	1
PRI	518	508.8	1.01808176	1
PRD	345	508.8	0.67806604	0
PT	8	508.8	0.01572327	0
PVEM	711	508.8	1.39740566	1
MC	66	508.8	0.12971698	0
PAC	160	508.8	0.31446541	0

PS	31	0.06092767	0
Total de Regidurías por cociente electoral			3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	705	508.8	196.2	0
PRI	518	508.8	9.2	0
PRD	345	0	345	1
PT	8	0	8	0
PVEM	711	508.8	202.2	1
MC	66	0	66	0
PAC	160	0	160	0
PS	31	0	31	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	1	0	1
PRD	0	1	1
PT	0	0	0
PVEM	1	1	2
MC	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	VERDE	MARCELINO LÓPEZ CABRERA	NERYK PORTILLO GUZMÁN
Síndico	VERDE	MARÍA DE LOS ÁNGELES LARA ROMERO	ROSA PORTILLO MONARCA

Primer Regidor	VERDE	CRISANTO PORTILLO DAVILA	FLORENCIO ROQUE SAMPEDRO
Segundo Regidor	PAN	JAVIER HERNÁNDEZ SAMPEDRO	JAVIER RAMOS ORTEGA
Tercer Regidor	PRI	BENITO DÍAZ COZAYATL	SEVERO BERNAL HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	SEBERO PORTILLO CHINO	ARTURO SAMPEDRO RUIZ
Quinto Regidor	VERDE	VIENEL ROMERO PISCIL	ANTONIA LÓPEZ DÍAZ

MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	406
PRI	830
PRD	466
PT-PAC	188
PVEM	138
MC	192
NA	172
PS	51
VOTOS NULOS	75
Votación total válida	2443

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2443	5	488.60

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	406	488.60		0
PRI	830	488.60		1
PRD	466	488.60		0
PT-PAC	188	488.60		0
PVEM	138	488.60		0
MC	192	488.60		0
NA	172	488.60		0
PS	51	488.60		0
Total de Regidurías				1

por cociente		
electoral		

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	406	0	406	1
PRI	830	488.60	341.4	1
PRD	466	0	466	1
PT-PAC	188	0	188	0
PVEM	138	0	138	0
MC	192	0	192	1
NA	172	0	172	0
PS	51	0	51	0
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	1	2
PRD	0	1	1
PT-PAC	0	0	0
PVEM	0	0	0
MC	0	1	1
NA	0	0	0
PS	0	0	0
Total	1	4	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	LUIS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ	FELIX FUENTES CARRILLO
Síndico	PRI	OLGA CORDERO REYES	GUILLERMINA LEAL ROJAS
Primer Regidor	PRI	PAULINO MARTÍNEZ MANILLA	APOLINAR POLO GALINDO

Segundo Regidor	PRD	ROMAN SÁNCHEZ ZAMORA	LUIS JAVIER BAEZ VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ CIRILO FLORES VARGAS	EZEQUIEL CARRILLO MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRI	MARÍA FELIX GONZÁLEZ HUERTA	SOFIA MONTIEL HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	MC	MIGUEL ALEJANDRO CARRILLO OLVERA	MIGUEL ÁNGEL PASTEN ROSARIO

EMILIANO ZAPATA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	123
PRI	739
PRD	128
PT-PAC	526
NA	66
PS	721
VOTOS NULOS	80
Votación total válida	2303

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2303	5	460.6

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	123	460.6	0.26704299	0
PRI	739	460.6	1.60442901	1
PRD	128	460.6	0.27789839	0
PT-PAC	526	460.6	1.14198871	1
NA	66	460.6	0.14329136	0
PS	721	460.6	1.56534954	1
Total de Regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido

político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	123	0	123	0
PRI	739	460.6	278.4	1
PRD	128	0	128	0
PT-PAC	526	460.6	65.4	0
NA	66	0	66	0
PS	721	460.6	260.4	1
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partido Revolucionario Institucional y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	1	1	2
PRD	0	0	0
PT-PAC	1	0	1
NA	0	0	0
PS	1	1	2
Total	3	2	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ZONIA MONTIEL CANDANEDA	FLORINA SÁNCHEZ CABALLERO
Síndico	PRI	PEDRO ALVA PALAFOX	LUIS DÍAZ HERRERA
Primer Regidor	PRI	CARMELITA MACIAS CABALLERO	OLIVIA LARA CARMONA
Segundo Regidor	PS	MANUEL HERRERA GÓMEZ	EDMUNDO MACIAS LÓPEZ
Tercer Regidor	PT-PAC	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA	DANIEL HERRERA LUNA
Cuarto Regidor	PRI	ENRIQUE JUAN HUERTA LÓPEZ	LUIS HERRERA GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PS	CIRILA GARCÍA RAZO	PAULINA CARMONA RAZO

SAN JERÓNIMO ZACUALPAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PRI	329
PRD	37
PT-PAC	425
MC	684
NA	511
PS	174
VOTOS NULOS	33
Votación total válida	2160

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
2160	5	432

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PRI	329	432	0.76157407	0
PRD	37	432	0.08564815	0
PT-PAC	425	432	0.9837963	0
MC	684	432	1.58333333	1
NA	511	432	1.18287037	1
PS	174	432	0.40277778	0
Total de Regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PRI	329	0	329	1
PRD	37	0	37	0
PT-PAC	425	0	425	1

MC	684	432	252	1
NA	511	432	79	0
PS	174	0	174	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partido Revolucionario Institucional, del Trabajo – Alianza Ciudadana y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PRI	0	1	1
PRD	0	0	0
PT-PAC	0	1	1
MC	1	1	2
NA	1	0	1
PS	0	0	0
Total	2	3	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	MC	ISIDRO NOHPAL GARCÍA	JOSÉ CARMEN PÉREZ PÉREZ
Síndico	MC	YASMIN CORICHI ESTRADA	MA CARMEN ZEPEDA NOHPAL
Primer Regidor	MC	RALPH GERARDO OLARTE ATEMIZ	GERMAN JUÁREZ ATEMIZ
Segundo Regidor	NA	MIGUEL MONTEALEGRE PÉREZ	PACO CARRILLO SALVADOR
Tercer Regidor	PT-PAC	RUBEN PALMA MEJIA	JOAQUIN PADILLA MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRI	LEVI CORONA PÉREZ	CARLOS BARRANCO VARGAS
Quinto Regidor	MC	ALEJANDRA RODRÍGUEZ PALMA	HORTENCIA CORONA FONSECA

SAN LUCAS TECOPILCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida	
PAN-PAC	85	
PRI	761	

Partidos	Votación total emitida	
PRD	45	
PT	798	
VOTOS NULOS	69	
Votación total válida	1689	

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
1689	5	337.8

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN-PAC	85	337.8	0.25162818	0
PRI	761	337.8	2.25281231	2
PRD	45	337.8	0.13321492	0
PT	798	337.8	2.36234458	2
Total de Regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN-PAC	85	0	85	0
PRI	761	675.6	85.4	0
PRD	45	0	45	0
PT	798	675.6	122.4	1
Total de regidurías por resto mayor				1

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue al Partido del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	2	0	2
PRD	0	0	0

PT	2	1	3
Total	4	1	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	ISRAEL MORALES GONZÁLEZ	ANDRES HERNÁNDEZ FLORES
Síndico	PT	MARÍA ENRIQUETA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	YADIRA FIERRO VÁZQUEZ
Primer Regidor	PT	JUAN MARTIN JIMÉNEZ CRUZ	ARTURO SOMPA PÉREZ
Segundo Regidor	PT	ESTEFANI PASTEN MONTALVO	LIDIA FIERRO HERRERA
Tercer Regidor	PRI	JOSÉ VICTORICO LÓPEZ MORALES	ANDRES LÓPEZ GONZÁLEZ
Cuarto Regidor	PRI	MARÍA ROSALIA GONZÁLEZ FLORES	MAXIMINA ROMO GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PT	JUAN VÁZQUEZ FLORES	CESAR BAEZ CORONA

LAZARO CARDENAS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	203
PRI	327
PRD	191
MC	234
NA	227
PAC	111
PS	268
VOTOS NULOS	37
Votación total válida	1561

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
1561	5	312.2

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos Votación	Cociente	Regidurías	Regidurías
-------------------	----------	------------	------------

	por partido		(decimales)	(enteros)
PAN	203	312.2	0.65022422	0
PRI	327	312.2	1.04740551	1
PRD	191	312.2	0.61178732	0
MC	234	312.2	0.74951954	0
NA	227	312.2	0.72709801	0
PAC	111	312.2	0.35554132	0
PS	268	312.2	0.85842409	0
Total de Regidurías por cociente electoral				1

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	203	0	203	1
PRI	327	312.2	14.8	0
PRD	191	0	191	0
MC	234	0	234	1
NA	227	0	227	1
PAC	111	0	111	0
PS	268	0	268	1
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue a los Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	0	1
PRD	0	0	0
MC	0	1	1
NA	0	1	1
PAC	0	0	0
PS	0	1	1
Total	1	4	5

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ADDIEL LUBIN MEJIA HERNÁNDEZ	VICTOR CABALLERO MUNGUIA
Síndico	PRI	MARÍA DEL CARMEN GALVEZ RODRÍGUEZ	LAURA GARCÍA LÓPEZ
Primer Regidor	PRI	IGNACIO HERNÁNDEZ CERVANTES	DANIEL RODRÍGUEZ GARCÍA
Segundo Regidor	PS	ORLANDO GONZÁLEZ CRUZ	CESAR SÁNCHEZ GALVEZ
Tercer Regidor	MC	GABRIEL HUERTA FERNÁNDEZ	GERARDO SÁNCHEZ HUERTA
Cuarto Regidor	NA	PEDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ERASTO CERVANTES CERVANTES
Quinto Regidor	PAN	LEONARDO POZOS CERVANTES	NESTOR IVAN CERVANTES HERRERA

SEIS REGIDORES

TETLA DE SOLIDARIDAD

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	2012
PRI	1316
PRD	1384
PT	2594
PVEM	284
MC	1565
PANAL	1034
PAC	366
PS	1903
Votos nulos	383
Votación total válida	12458

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
12458	6	2076

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	2012	2076	0.97	0
PRI	1316	2076	0.63	0
PRD	1384	2076	0.67	0
PT	2594	2076	1.25	1
PVEM	284	2076	0.14	0
MC	1565	2076	0.75	0
PANAL	1034	2076	0.498	0
PAC	366	2076	0.18	0
PS	1903	2076	0.92	0
Total de regidurías por cociente electoral	12458			1

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	2012	0	2012	1
PRI	1316	0	1316	1
PRD	1384	0	1384	1
PT	2594	2076	518	0
PVEM	284	0	284	0
MC	1565	0	1565	1
PANAL	1034	0	1034	0
PAC	366	0	366	0
PS	1903	0	1903	1
Total de regidurías por resto mayor	12458	2076		5

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	0	1	1
PRD	0	1	1

PT	1	0	1
PVEM	0	0	0
MC	0	1	1
PANAL	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	1	1
Total			6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre Propietario	Nombre Suplente
Presidente Municipal	PT	JAVIER HERNÁNDEZ MEJIA	JUAN CARLOS MENDEZ MEZA
Síndico	PT	ROCIO NOYOLA OJEDA	MARÍA LUISA ALPIZAR PÉREZ
Primer Regidor	PT	FERNANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ	MAURO MENDEZ HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PAN	EDUARDO CORTES ZAMORA	ANTONIO HERNÁNDEZ MEJIA
Tercer Regidor	PS	MARIO CORTES FLORES	MARTIN CADENA BARRIENTOS
Cuarto Regidor	MC	FERNANDO VARGAS MUÑOZ	JOSÉ LAURENCIO CALVA HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ PEDROZA	MARTIN RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Sexto Regidor	PRI	FIDEL HERNÁNDEZ MEZA	HUGO RODRÍGUEZ RAMOS

PAPALOTLA DE XICOHTENCATL

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o coalición	Votación total emitida
PAN	727
PRI	3543
PRD	3075
PVEM	1119
MC	1193
NUEVA ALIANZA	0
PS	165
PT-PAC	1648
Votos nulos	466
Votación total válida	11470

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
11470	6	1911.6

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	727	1911.6	0.38	0
PRI	3543	1911.6	1.85	1
PRD	3075	1911.6	1.60	1
PVEM	1119	1911.6	0.58	0
MC	1193	1911.6	0.62	0
NUEVA ALIANZA	0	1911.6	0	0
PS	165	1911.6	0.08	0
PT-PAC	1648	1911.6	0.86	0
Total de regidurías por cociente electoral				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o coalición	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	727	0	727	0
PRI	3543	1911.6	1631	1
PRD	3075	1911.6	1163.4	1
PVEM	1119	0	1119	0
MC	1193	0	1193	1
NUEVA ALIANZA	0	0	0	0
PS	165	0	165	0
PT-PAC	1648	0	1648	1
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para el Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y la Coalición Partido del Trabajo-Partido Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos Regidurías por cociente electoral Regidurías por resto mayor	Total
---	-------

PAN	0	0	0
PRI	1	1	2
PRD	1	1	2
PVEM	0	0	
MC	0	1	1
NUEVA ALIANZA	0	0	0
PS	0	0	0
PT-PAC	0	1	1
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ISRAEL MUÑOZ MUÑOZ	ELIAS ATONAL MARTÍNEZ
Síndico	PRI	VERONICA TORRES BERRUECOS	LILIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Primer Regidor	PRI	LUIS MENA MUÑOZ	JOSÉ FRANCISCO LARA LARA
Segundo Regidor	PRD	FLORYBEL ROMERO MUÑOZ	MARÍA DE JESUS PÉREZ LARA
Tercer Regidor	PT-PAC	LUIS DANIEL MUÑOZ HERRERA	EDUARDO CADENA PÉREZ
Cuarto Regidor	PRI	CRISTAL LARA REYES	AURORA GALINDO PAREDES
Quinto Regidor	MC	OCTAVIO GRACIA RODRÍGUEZ	RODRIGO MUÑOZ SAUCEDO
Sexto Regidor	PRD	LEONEL DÍAZ ELIOSA	JESÚS AGUILAR GODÍNEZ

PANOTLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	1120
Revolucionario Institucional	1530
De la Revolución Democrática	1818
Del Trabajo	761
Verde Ecologista de México	1048
Movimiento Ciudadano	870
Nueva Alianza	744
Alianza Ciudadana	1451
Socialista	1840
Votos nulos	418
Votación total válida	11182

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
11182	6	1864

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	1120	1864	0.60	0
Revolucionario Institucional	1530	1864	0.82	0
De la Revolución Democrática	1818	1864	0.98	0
Del Trabajo	761	1864	0.41	0
Verde Ecologista de México	1048	1864	0.56	0
Movimiento Ciudadano	870	1864	0.47	0
Nueva Alianza	744	1864	0.40	0
Alianza Ciudadana	1451	1864	0.78	0
Socialista	1840	1864	0.99	0
Total	11182			0

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	1120	1120	0	1
Revolucionario Institucional	1530	1530	0	1
De la Revolución Democrática	1818	1818	0	1
Del Trabajo	761	0	761	0
Verde Ecologista de México	1048	1048	0	1
Movimiento Ciudadano	870	0	870	0
Nueva Alianza	744	0	744	0
Alianza Ciudadana	1451	1451	0	1
Socialista	1840	1840	0	1
Total	11182	8807	2375	6

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	0	1	1
Revolucionario Institucional	0	1	1
De la Revolución Democrática	0	1	1
Del Trabajo	0	0	0
Verde Ecologista de México	0	1	1
Movimiento Ciudadano	0	0	0
Nueva Alianza	0	0	0
Alianza Ciudadana	0	1	1
Socialista	0	1	1
Total	0	6	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Socialista	SAÚL CANO HERNÁNDEZ	JACINTO FLORES MINOR
Síndico	Socialista	ENGRACIA MORALES ÁVILA	SARA BARRIOS TORRES
Primer Regidor	Socialista	VICENTE RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	ESMARAGDO ZARATE CERÓN
Segundo Regidor	De la Revolución Democrática	JERÓNIMO CARLOS GARCÍA SANTACRUZ	BLAS BERISTAÍN ZEMPOALTECA
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	SERGIO XOCHIPA PÉREZ	JOSÉ RAÚL XOCHIPA LEZAMA
Cuarto Regidor	Alianza Ciudadana	IVÁN MUÑOZ PÉREZ	ARTURO RAMÍREZ MÉNDEZ
Quinto Regidor	Acción Nacional	MARCELINO MUÑOZ ZEMPOALTECA	ALEJANDRO PÉREZ GEORGE
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	JOSÉ TOMAS SÁNCHEZ DURAN	SAUL JUÁREZ AGUILAR

NATIVITAS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	220
Revolucionario Institucional	3135
De la Revolución Democrática	911
Del Trabajo	1034
Verde Ecologista de México	1567
Movimiento Ciudadano	1139
Nueva Alianza	472

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2512
Votos nulos	454
Votación total válida	10990

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
10990	6	1832

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	220	1832	0.12	0
Revolucionario Institucional	3135	1832	1.71	1
De la Revolución Democrática	911	1832	0.50	0
Del Trabajo	1034	1832	0.56	0
Verde Ecologista de México	1567	1832	0.86	0
Movimiento Ciudadano	1139	1832	0.62	0
Nueva Alianza	472	1832	0.26	0
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2512	1832	1.37	1
Total	10990			2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	220	0	220	0
Revolucionario Institucional	3135	1832	1303	1
De la Revolución Democrática	911	0	911	0
Del Trabajo	1034	0	1034	1
Verde Ecologista de México	1567	0	1567	1
Movimiento Ciudadano	1139	0	1139	1
Nueva Alianza	472	0	472	0
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2512	1832	680	0
Total	10990	3664	7326	4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	0	0	0
Revolucionario Institucional	1	1	2
De la Revolución Democrática	0	0	0
Del Trabajo	0	1	1
Verde Ecologista de México	0	1	1
Movimiento Ciudadano	0	1	1
Nueva Alianza	0	0	0
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	1	0	1
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Número de regiduría	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente	Revolucionario	CUAUHTEMOC BARRANCO	DAVID PORTILLO
Municipal Síndico	Institucional Revolucionario Institucional	PALACIO CAROLINA VÁZQUEZ GALICIA	MENDOZA VICENTA RAMÍREZ VÁZQUEZ
Primer Regidor	Revolucionario Institucional	JULIAN ESPIRITU HERNÁNDEZ	JUAN GARCÍA GALLEGOS
Segundo Regidor	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA	ANDRES BALEON TENIZA
Tercer Regidor	Verde Ecologista de México	EVERARDO PÉREZ QUIROZ	JOSÉ DE JESUS RAMOS CERVANTES
Cuarto Regidor	Revolucionario Institucional	ADRIANA RUIZ SERRANO	LAURA ROMERO SANTAMARÍA
Quinto Regidor	Movimiento Ciudadano	VICTOR GALLEGOS CHANES	FLORENTINO GALLEGOS ROLDAN
Sexto Regidor	Del Trabajo	J FELIX LEZAMA HERNÁNDEZ	JESUS BAEZ PÉREZ

XALOZTOC

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	1870
PRI	2034
PRD	1903
PT	584
PVEM	1918
MC	461

Partidos	Votación total emitida
PANAL	585
PAC	360
PS	201
Votos nulos	287
Votación total válida	9916

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
9916	6	1652.66

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	1870	1652.66	1.13	1
PRI	2034	1652.66	1.23	1
PRD	1903	1652.66	1.15	1
PT	584	1652.66	0.35	0
PVEM	1918	1652.66	1.16	1
MC	461	1652.66	0.27	0
PANAL	585	1652.66	0.35	0
PAC	360	1652.66	0.21	0
PS	201	1652.66	0.12	0
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1870	1652.66	217.34	0
PRI	2034	1652.66	381.34	0
PRD	1903	1652.66	250.34	0
PT	584	0	584	1
PVEM	1918	1652.66	265.34	0
MC	461	0	461	0

PANAL	585	0	585	1
PAC	360	0	360	0
PS	201	0	201	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partido del Trabajo y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	1	0	1
PRD	1	0	1
PT	0	1	1
PVEM	1	0	1
MC	0	0	0
PANAL	0	1	1
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total			6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	J CARMEN LIMA VÁZQUEZ	EMILIANO VÁZQUEZ RAMOS
Síndico	PRI	MARLENE SÁNCHEZ FRAGOSO	IRENE HERNÁNDEZ PÉREZ
Primer Regidor	PRI	ELEAZAR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	LAZARO NAVA LÓPEZ
Segundo Regidor	PVEM	FORTINO CERVANTES FLORES	DANIEL LÓPEZ NAVA
Tercer Regidor	PRD	OSBALDO FLORES SÁNCHEZ	CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ
Cuarto Regidor	PAN	GABRIEL DAVILA CARMONA	CONSTANTINO NERIA MAGDALENO
Quinto Regidor	PANAL	FIDEL VÁZQUEZ LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL AMADOR SÁNCHEZ
Sexto Regidor	PT	PEDRO SÁNCHEZ FLORES	JESUS CRUZ NAVA

TEOLOCHOLCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PRI	1384
PRD	2139
PT	0
PVEM	2215
MC	138
NA	0
PS	2089
COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	2609
Votos nulos	336
Votación total válida	10574

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
10574	6	1762

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PRI	1384	1762	0.79	0
PRD	2139	1762	1.21	1
PT	0	1762	0	0
PVEM	2215	1762	1.26	1
MC	138	1762	0.08	0
NA	0	1762	0	0
PS	2089	1762	1.29	1
COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	2609	1762	1.48	1
TOTAL DE REGIDURÍAS POR COCIENTE ELECTORAL.				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PRI	1384	0	1384	1
PRD	2139	1762	377	0
PT	0	0	0	0
PVEM	2215	1762	453	0
MC	138	0	138	0
NA	0	0	0	0
PS	2089	1762	327	0
COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	2609	1762	847	1
Total de regidurías por resto mayor.				2

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los partidos Revolucionario Institucional, y La Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala", integrada por los partidos políticos Acción Nacional y Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PRI	0	1	1
PRD	1	0	1
PT	0	0	0
PVEM	1	0	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PS	1	0	1
COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	1	1	1
Total	4	2	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	PEDRO TECUAPACHO RODRÍGUEZ	ALBERTO AMBROSIO SÁNCHEZ ESPINOSA
Síndico	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	EUFRACIA AGUILA AGUILA	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Primer	COALICIÓN "POR EL BIEN	ABRAHAM FERNÁNDEZ	NEREO TEÇUAPACHO
Regidor	Y LA GRANDEZA DE	FLORES	RODRÍGUEZ

	TLAXCALA"		
Segundo Regidor	PVEM	GAUDENCIO FLORES AGUILA	MIGUEL RODRÍGUEZ AGUILAR
Tercer Regidor	PRD	ORLANDO MEZA RODRÍGUEZ	CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Cuarto Regidor	PS	DANIEL VÁZQUEZ TORIJA	RENE NAHUATLATO HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRI	BLANCA ESTELA PÉREZ HERNÁNDEZ	MIRELY MELENDEZ JUÁREZ
Sexto Regidor	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	SEBASTIANA ROBERTA CANO POTRERO	LILIA HERNÁNDEZ ZITLALPOPOCA

TOTOLAC

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	596
Revolucionario Institucional	1796
De la Revolución Democrática	1718
Del Trabajo	127
Verde Ecologista de México	102
Movimiento Ciudadano	471
Nueva Alianza	3066
Alianza Ciudadana	1766
Socialista	345
Votos nulos	344
Votación total válida	9987

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
9987	6	1665

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	596	1665	0.36	0
Revolucionario Institucional	1796	1665	1.08	1
De la Revolución Democrática	1718	1665	1.03	1
Del Trabajo	127	1665	0.08	0
Verde Ecologista de México	102	1665	0.06	0
Movimiento Ciudadano	471	1665	0.28	0

Nueva Alianza	3066	1665	1.84	1
Alianza Ciudadana	1766	1665	1.06	1
Socialista	345	1665	0.21	0
Total	9987			4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	596	0	596	1
Revolucionario Institucional	1796	1665	131	0
De la Revolución Democrática	1718	1665	53	0
Del Trabajo	127	0	127	0
Verde Ecologista de México	102	0	102	0
Movimiento Ciudadano	471	0	471	0
Nueva Alianza	3066	1665	1401	1
Alianza Ciudadana	1766	1665	101	0
Socialista	345	0	345	0
Total	9987	6660	3327	2

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Acción Nacional y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	0	1	1
Revolucionario Institucional	1	0	1
De la Revolución Democrática	1	0	1
Del Trabajo	0	0	0
Verde Ecologista de México	0	0	0
Movimiento Ciudadano	0	0	0
Nueva Alianza	1	1	2
Alianza Ciudadana	1	0	1
Socialista	0	0	0
Total	4	2	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Nueva Alianza	ERASMO ATONAL ORTIZ	JUAN TLAPALE HERNÁNDEZ

Síndico	Nueva Alianza	YUMIKO ZEMPOALTECA TLAPALE	MARÍA MARCELA AGUILA RODRÍGUEZ
Primer Regidor	Nueva Alianza	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR HERNÁNDEZ	HERIBERTO UBALDO MATLALCOATL ZITLALPOPOCATL
Segundo Regidor	Revolucionario Institucional	VLADIMIR PINTOR FLORES	AGUSTIN RAMÍREZ PÉREZ
Tercer Regidor	Alianza Ciudadana	MARÍA JOVITA LILIA HERNÁNDEZ PÉREZ	ELISA SARMIENTO ZEMPOALTECA
Cuarto Regidor	De la Revolución Democrática	BERNARDINO MIGUEL ATONAL HERNÁNDEZ	REYES ATONAL VARELA
Quinto Regidor	Nueva Alianza	DANIELA LUNA LEMUS	PORFIRIA LUNA LUNA
Sexto Regidor	Acción Nacional	EDGAR FRANCISCO PICHON ROMERO	JAVIER RAMÍREZ VALENCIA

TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	500
Revolucionario Institucional	258
De la Revolución Democrática	1844
Del Trabajo	357
Verde Ecologista de México	1835
Movimiento Ciudadano	308
Nueva Alianza	1435
Alianza Ciudadana	1650
Socialista	459
Votos nulos	234
Votación total válida	8646

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
8646	6	1441

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	500	1441	0.35	0
Revolucionario Institucional	258	1441	0.18	0
De la Revolución Democrática	1844	1441	1.28	1
Del Trabajo	357	1441	0.25	0
Verde Ecologista de México	1835	1441	1.27	1

Movimiento Ciudadano	308	1441	0.21	0
Nueva Alianza	1435	1441	0.996	0
Alianza Ciudadana	1650	1441	1.15	1
Socialista	459	1441	0.32	0
Total	8646			3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	500	0	500	1
Revolucionario Institucional	258	0	258	0
De la Revolución Democrática	1844	1441	403	0
Del Trabajo	357	0	357	0
Verde Ecologista de México	1835	1441	394	0
Movimiento Ciudadano	308	0	308	0
Nueva Alianza	1435	0	1435	1
Alianza Ciudadana	1650	1441	209	0
Socialista	459	0	459	1
Total	8646	4323	4323	3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Acción Nacional, Nueva Alianza y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	0	1	1
Revolucionario Institucional	0	0	0
De la Revolución Democrática	1	0	1
Del Trabajo	0	0	0
Verde Ecologista de México	1	0	1
Movimiento Ciudadano	0	0	0
Nueva Alianza	0	1	1
Alianza Ciudadana	1	0	1
Socialista	0	1	1
Total	3	3	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	De la Revolución Democrática	HUGO CELIS GALICIA	ANDRES REYES OJEDA
Síndico	De la Revolución Democrática	PIEDAD FLORES CUANDO	MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ
Primer Regidor	De la Revolución Democrática	FLORENCIO PÉREZ ÁLVAREZ	GOODFREY LINARES CANO
Segundo Regidor	Verde Ecologista de México	EDUARDO CASTAÑEDA CERON	ISIDORO PÉREZ MEZA
Tercer Regidor	Alianza Ciudadana	OCTAVIO PEÑA PÉREZ	HORACIO OCAÑA ROJAS
Cuarto Regidor	Nueva Alianza	SERGIO LUTRILLO GARNICA	J CONCEPCION CRUZ PÉREZ
Quinto Regidor	Acción Nacional	ARACELI MENDEZ NEGRELLOS	ISMENDIA PÉREZ LINARES
Sexto Regidor	Socialista	JUAN RAMÍREZ PÉREZ	HUGO MENDOZA MEZA

SANTA CRUZ TLAXCALA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	2261
Revolucionario Institucional	1936
De la Revolución Democrática	1027
Del Trabajo	628
Verde Ecologista de México	821
Alianza Ciudadana	912
Socialista	96
Votos nulos	257
Votación total válida	7681

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
7681	6	1280

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	2261	1280	1.77	1
Revolucionario Institucional	1936	1280	1.51	1
De la Revolución Democrática	1027	1280	0.80	0

Del Trabajo	628	1280	0.49	0
Verde Ecologista de México	821	1280	0.64	0
Alianza Ciudadana	912	1280	0.71	0
Socialista	96	1280	0.07	0
Total	7681			2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	2261	1280	981	1
Revolucionario Institucional	1936	1280	656	0
De la Revolución Democrática	1027	0	1027	1
Del Trabajo	628	0	628	0
Verde Ecologista de México	821	0	821	1
Alianza Ciudadana	912	0	912	1
Socialista	96	0	96	0
Total	7681	2560	5121	4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	1	1	2
Revolucionario Institucional	1	0	1
De la Revolución Democrática	0	1	1
Del Trabajo	0	0	0
Verde Ecologista de México	0	1	1
Alianza Ciudadana	0	1	1
Socialista	0	0	0
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Acción Nacional	LAURO MARTIN HERNÁNDEZ DE LOS ÁNGELES	FERNANDO DÍAZ DE LOS ÁNGELES
Síndico	Acción Nacional	MARÍA VIANEY ORTEGA LEON	RAQUEL GRANDE LÓPEZ
Primer Regidor	Acción Nacional	ROGELIO TELLEZ BARONA	JOSÉ CARLOS GODINEZ DÍAZ

Segundo Regidor	Revolucionario Institucional	CESAR LÓPEZ MANOATL	DANIEL LÓPEZ MUÑOZ
Tercer Regidor	De la Revolución Democrática	PABLO GHENO GALINDO	RAFAEL ZECUA BAUTISTA
Cuarto Regidor	Acción Nacional	GEORGINA FLORES CONDE	GLORIA BAUTISTA ROMANO
Quinto Regidor	Alianza Ciudadana	DANIEL MEZA MONTIEL	MANUEL BAUTISTA MUÑOZ
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	GONZALO HERNÁNDEZ MUÑOZ	HECTOR FUENTES CUAPIO

LA MAGDALENA TLATELULCO.

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	1971
PRI	1402
PRD	809
PT	1674
PVEM	1730
MC	69
NA	39
PAC	178
PS	527
Votos nulos	206
Votación total válida	8399

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
8399	6	1400

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	1971	1400	1.41	1
PRI	1402	1400	1.00	1
PRD	809	1400	0.58	0
PT	1674	1400	1.20	1
PVEM	1730	1400	1.24	1
MC	69	1400	0.05	0
NA	39	1400	0.39	0
PAC	178	1400	0.13	0

PS	527	1400	0.38	0
TOTAL DE REGIDURÍAS POR COCIENTE ELECTORAL.				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1971	1400	572	1
PRI	1402	1400	3	0
PRD	809	0	809	1
PT	1674	1400	275	0
PVEM	1730	1400	331	0
MC	69	0	69	0
NA	39	0	39	0
PAC	178	0	178	0
PS	527	0	527	0
Total de regidurías por resto mayor.				2

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	1	2
PRI	1	0	1
PRD	0	1	1
PT	1	0	1
PVEM	1	0	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	4	2	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente	PAN	MIGUEL ÁNGEL POLVO REA	ROGELIO AHUACTZIN MORALES

Municipal	•		
Síndico	PAN	ROCIO CLAUDIA MELENDEZ PLUMA	VERONICA ONOFRE ESCOBAR
Primer Regidor	PAN	NICOLAS POLVO MELENDEZ	MIGUEL CRUZ ANGULO
Segundo Regidor	PVEM	CRUZ MELENDEZ MATLALCUATZI	IVAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Tercer Regidor	PT	JOSÉ LUIS PAPALOTZI ARENAS	EISMAEL PLUMA PLUMA
Cuarto Regidor	PRI	FLORENCIO CALOCH CRUZ	OSVALDO PLUMA GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PRD	OSCAR PLUMA PÉREZ	JORGE LUIS LÓPEZ PLUMA
Sexto Regidor	PAN	AURELIA PINEDA RODRÍGUEZ	MARÍA ANGÉLICA PLUMA PLUMA

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Revolucionario Institucional	1355
De la Revolución Democrática	1850
Verde Ecologista de México	909
Movimiento Ciudadano	1243
Socialista	96
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	2293
Votos nulos	200
Votación total válida	7746

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
7746	6	1291

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Revolucionario Institucional	1355	1291	1.05	1
De la Revolución Democrática	1850	1291	1.43	1
Verde Ecologista de México	909	1291	0.70	0
Movimiento Ciudadano	1243	1291	0.96	0
Socialista	96	1291	0.07	0
Coalición "Por el Bien y la	2293	1291	1.78	1

Grandeza de Tlaxcala"			
Total	7746	7746	3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Revolucionario Institucional	1355	1291	64	0
De la Revolución Democrática	1850	1291	559	0
Verde Ecologista de México	909	0	909	1
Movimiento Ciudadano	1243	0	1243	1
Socialista	96	0	96	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	2293	1291	1002	1
Total	7746	3873	3873	3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y la Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala", con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Revolucionario Institucional	1	0	1
De la Revolución Democrática	1	0	1
Verde Ecologista de México	0	1	1
Movimiento Ciudadano	0	1	1
Socialista	0	0	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	1	1	2
Total	3	3	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente	Coalición "Por el Bien y la	LILIA CARITINA OLVERA	MA ELENA PÉREZ
Municipal	Grandeza de Tlaxcala"	CORONEL	AGUILAR
Síndico	Coalición "Por el Bien y la	HUMBERTO ARAOZ	RAMÓN HERNÁNDEZ
	Grandeza de Tlaxcala"	CONTRERAS	RAMÍREZ
Primer	Coalición "Por el Bien y la	EPIFANÍA PÉREZ PÉREZ	CECILIA HERNÁNDEZ
Regidor	Grandeza de Tlaxcala"		GARCÍA
Segundo	De la Revolución Democrática	OSWALDO MANUEL	RUBÉN OLVERA
Regidor		ROMANO VALDÉS	SAGÚ
Tercer	Revolucionario Institucional	MARIO ARMANDO	GREGORIO

Regidor		TOACHE GARCÍA	GUTIÉRREZ ALARCÓN
Cuarto	Movimiento Ciudadano		JAIME ESTRADA
Regidor	MOVIIIIento Ciddadano	DAVID FERRER ROCHA	CARRILLO
Quinto	Coalición "Por el Bien y la	JOSÉ ALBERTO VEGA	VICENTE ROLDAN
Regidor	Grandeza de Tlaxcala"	ÁNGELINO	LÓPEZ
Soyto Bogidar	Vordo Foologisto do Mávico	JOSÉ ANTONIO FLORES	ALBERTO OLMEDO
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	LEÓN	GARCÍA

ATLTZAYANCA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o coalición	Votación total emitida	
PAN	3786	
PRI	2736	
PRD	449	
PT	57	
PVEM	75	
MC	116	
NA	296	
PAC	702	
Votos nulos	373	
Votación total válida	8217	

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
8217	6	1369.5

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o coalición	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	3786	1369.5	2.76	2
PRI	2736	1369.5	1.99	1
PRD	449	1369.5	0.32	0
PT	57	1369.5	0.041	0
PVEM	75	1369.5	0.054	0
MC	116	1369.5	0.084	0
NA	296	1369.5	0.21	0
PAC	702	1369.5	0.51	0
Total				3

de regidurías por cociente		
electoral		

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o coalición	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	3786	2739	1047	1
PRI	2736	1369.5	1366.5	1
PRD	449	0	449	0
PT	57	0	57	0
PVEM	75	0	75	0
MC	116	0	116	0
NA	296	0	296	0
PAC	702	0	702	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o coalición	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	2	1	3
PRI	1	1	2
PRD	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	0	1	1
PS	0	0	0
Total	3	3	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	VITAL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	RIGOBERTO LARA MARTÍNEZ
Síndico	PAN	LUZ MARÍA SUSANA ARAGON BRETON	MARÍA GENOVEVA PANTOJA BONILLA

Primer Regidor	PAN	MIGUEL ÁNGEL ARAGON RODRÍGUEZ	JOSÉ GABINO HILARIO POZOS CONTRERAS
Segundo Regidor	PAN	MIRELLA GARCÍA ALCANTARA	AURELIA DE LA ROSA MENDEZ
Tercer Regidor	PRI	MISAEL AGUILAR LIMA	JOSÉ GUSTAVO ORTEGA LÓPEZ
Cuarto Regidor	PRI	HERMINIA LARA CERÓN	MARÍA TERESA ATENCO SÁCHEZ
Quinto Regidor	PAN	SERGIO FLORES MARTÍNEZ	JAYME BONILLA PARADA
Sexto Regidor	PAC	PABLO DE LA ROSA MUÑOZ	ADRIAN RAMIRO ORDAZ RODRÍGUEZ

EL CARMEN TEQUEXQUITLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o coalición	Votación total emitida
PAN	1269
PRI	1316
PRD	289
PT	0
PVEM	769
MC	144
NA	415
PAC	1247
PS	917
Votos nulos	378
Votación total válida	6366

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
6366	6	1061

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o coalición	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	1269	1061	1.19	1
PRI	1316	1061	1.24	1
PRD	289	1061	0.27	0
PT	0	1061	0	0
PVEM	769	1061	0.72	0
MC	144	1061	0.13	0

NA	415	1061	0.39	0
PAC	1247	1061	1.17	1
PS	917	1061	0.86	0
Total de regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o coalición	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1269	1061	208	0
PRI	1316	1061	255	0
PRD	289	0	289	0
PT	0	0	0	0
PVEM	769	0	769	1
MC	144	0	144	0
NA	415	0	415	1
PAC	1247	1061	186	0
PS	917	0	917	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron los Partidos del Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o coalición	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	1	0	1
PRD	0	0	0
PT	0	0	0
PVEM	0	1	1
MC	0	0	0
NA	0	1	1
PAC	1	0	1
PS	0	1	1
Total	3	3	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ROBERTO CARRANZA LÓPEZ	RUBEN GONZÁLEZ BELLO
Síndico	PRI	LUCERO MORENO CANO	HORTENCIA HERNÁNDEZ ZARCO
Primer Regidor	PRI	HERIBERTO RAMIRTEZ VALADEZ	MARCO ANTONIO FUENTES VALADEZ
Segundo Regidor	PAN	KATIA GONZÁLEZ VALADEZ	BERTHA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Tercer Regidor	PAC	JOSÉ PEDRO PALACIOS VEGA	MARTIN VALERIO BONILLA
Cuarto Regidor	PS	JUAN GARCÍA GRIJALVA	ISIDORO MONTERO SÁNCHEZ
Quinto Regidor	PVEM	CESAR SALAZAR SÁNCHEZ	JOSÉ ARMANDO ROMERO DEL CASTILLO
Sexto Regidor	NA	FELIX BONIFACIO GÓMEZ CARPINTERO	MARTIN MORALES RAMÍREZ

TZOMPANTEPEC

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	536
PRI	558
PRD	1046
PT	359
PVEM	695
MC	618
NA	470
PAC	719
PS	709
Votos nulos	199
Votación total válida	5710

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5710	6	951.67

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	536	951.67	0.56	0
PRI	558	951.67	0.59	0
PRD	1046	951.67	1.10	1
PT	359	951.67	0.38	0
PVEM	695	951.67	0.73	0
MC	618	951.67	0.65	0
NA	470	951.67	0.49	0
PAC	719	951.67	0.76	0
PS	709	951.67	0.75	0
TOTAL DE REGIDURÍAS POR COCIENTE ELECTORAL.				1

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	536	0	536	0
PRI	558	0	558	1
PRD	1046	951.67	94.33	0
PT	359	0	359	0
PVEM	695	0	695	1
MC	618	0	618	1
NA	470	0	470	0
PAC	719	0	719	1
PS	709	0	709	1
Total de regidurías por resto mayor.				5

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los partidos el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Alianza Ciudadana y Partido Socialista, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	0	1	1
PRD	1	0	0
PT	0	0	0
PVEM	0	1	1

MC	0	1	1
NA	0	0	0
PAC	0	1	1
PS	0	1	1
Total	1	5	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	VICTOR CASTRO LÓPEZ	JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PRD	MARTHA MARÍA MONTIEL BOLAÑOS	ANAHI PÉREZ AGUILA
Primer Regidor	PRD	JOSÉ ADOLFO RAMÍREZ ORTIZ	FERNANDO LOBATO MARQUEZ
Segundo Regidor	PAC	ERNESTO RAMÍREZ CUAPIO	MARCELO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Tercer Regidor	PS	MA ALEJANDRA LÓPEZ ESTRADA	ROSA RAMÍREZ PÉREZ
Cuarto Regidor	PVEM	GERARDO GONZÁLEZ	VICENTE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	MC	INDALECIO DÍAZ ZISTECATL	JULIO VÁZQUEZ FLORES
Sexto Regidor	PRI	ROBERTO ROJAS BONILLA	JESUS RAMÍREZ ROSAS

HUEYOTLIPAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Revolucionario Institucional	2249
De la Revolución Democrática	2042
Del Trabajo	316
Movimiento Ciudadano	433
Socialista	405
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	1694
Votos nulos	262
Votación total válida	7139

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
7139	6	1190

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Revolucionario Institucional	2249	1190	1.89	1
De la Revolución Democrática	2042	1190	1.72	1
Del Trabajo	316	1190	0.27	0
Movimiento Ciudadano	433	1190	0.36	0
Socialista	405	1190	0.34	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	1694	1190	1.42	1
Total	7139	7139		3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Revolucionario Institucional	2249	1190	1059	1
De la Revolución Democrática	2042	1190	852	1
Del Trabajo	316	0	316	0
Movimiento Ciudadano	433	0	433	0
Socialista	405	0	405	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	1694	1190	504	1
Total	7639			3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Revolucionario Institucional	1	1	2
De la Revolución Democrática	1	1	2
Del Trabajo	0	0	0
Movimiento Ciudadano	0	0	0
Socialista	0	0	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	1	1	2
Total	3	3	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Revolucionario Institucional	PETRONILO ROLDAN PÉREZ	ADALBERTO EUSTACIO LÓPEZ VÁZQUEZ
Síndico	Revolucionario Institucional	YOLANDA CARRILLO RIVERA	ERIC MUÑOZ RODRÍGUEZ
Primer Regidor	Revolucionario Institucional	MARTIN BERISTAÍN ÁLVAREZ	ENRIQUE RODRÍGUEZ SUSANO
Segundo Regidor	De la Revolución Democrática	EMILIO RAYMUNDO BERISTAÍN LARA	JOSÉ CARLOS VÁZQUEZ CARRILLO
Tercer Regidor	Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	BERNARDINO SOSA VARGAZ	EFRÉN LÓPEZ TENOPALA
Cuarto Regidor	Revolucionario Institucional	MARITZA SÁNCHEZ ARROYO	ANA MARÍA LUNA GALINDO
Quinto Regidor	De la Revolución Democrática	CENDY IVON CASTILLO TORRES	MA PILAR TORRES VÁZQUEZ
Sexto Regidor	Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	MA LUISA PÉREZ LÓPEZ	MARGARITA ROBLES GARCÍA

TERRENATE

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	528
PRI	1736
PRD	700
PT	819
PVEM	614
MC	108
NA	0
PAC	1745
PS	344
Votos nulos	305
Votación total válida	6594

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
6594	6	1099

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	528	1099	0.48	0
PRI	1736	1099	1.58	1
PRD	700	1099	0.64	0
PT	819	1099	0.75	0
PVEM	614	1099	0.56	0
MC	108	1099	0.10	0
NA	0	1099	0	0
PAC	1745	1099	1.59	1
PS	344	1099	0.31	0
TOTAL DE REGIDURÍAS POR COCIENTE ELECTORAL.				2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	528	0	528	0
PRI	1736	1099	637	1
PRD	700	0	700	1
PT	819	0	819	1
PVEM	614	0	614	0
MC	108	0	108	0
NA	0	0	0	0
PAC	1745	1099	646	1
PS	344	0	344	0
Total de regidurías por resto mayor.				4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los partidos el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Alianza Ciudadana, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	1	1	2
PRD	0	1	1

PT	0	1	1
PVEM	0	0	0
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	1	1	2
PS	0	0	0
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAC	JOSÉ MARTIN RIVERA BARRIOS	EMILIO RAZO MONTES
Síndico	PAC	MARÍA FELIX BRETON FERNÁNDEZ	YOLANDA IZALDE FERNÁNDEZ
Primer Regidor	PAC	POMPEYO BRIONES CABALLERO	ESTEBAN BRIONES LÓPEZ
Segundo Regidor	PRI	LEOPOLDO HUERTA OLVERA	MIGUEL ROMERO PALESTINA
Tercer Regidor	PT	FEDERICO CONCHA ZAMORA	AGUSTIN ROMERO HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	PEDRO BONIFACIO GUILLEN MONTIEL	LEONCIO ROMERO CASTILLO
Quinto Regidor	PAC	LAURA GUZMÁN CRUZ	ARELI HERNÁNDEZ LEON
Sexto Regidor	PRI	EULALIA LÓPEZ ROMERO	M ANASTACIA FERNÁNDEZ DE GANTE

CUAPIAXTLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o coalición	Votación total emitida
PAN	287
PRI	2382
PRD	3709
NA	190
PAC	49
PS	66
Votos nulos	197
Votación total válida	6683

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
6683	6	1113.83

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o coalición	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	287	1113.83	0.25	0
PRI	2382	1113.83	2.13	2
PRD	3709	1113.83	3.32	3
NA	190	1113.83	0.17	0
PAC	49	1113.83	0.04	0
PS	66	1113.83	0.05	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o coalición	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	287	0	287	0
PRI	2382	2227.66	154.34	0
PRD	3709	3341.49	367.51	1
NA	190	0	190	0
PAC	49	0	49	0
PS	66	0	66	0
Total de regidurías por resto mayor				1

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue el Partido de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o coalición	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	0	0
PRI	2	0	2
PRD	3	1	4
NA	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	5	1	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	EFREN LÓPEZ HERNÁNDEZ	VICTOR VEGA LÓPEZ
Síndico	PRD	ENRIQUE PLUTARCO ESPINOZA ARMENTA	CESAR LUIS GASCA JUÁREZ
Primer Regidor	PRD	ENRIQUE SALGADO GONZÁLEZ	GAUDENCIO CASTILLO URBINA
Segundo Regidor	PRD	GLORIA DURAN MORALES	LILIANA LÓPEZ XALTENCO
Tercer Regidor	PRD	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LUIS MANUEL TAPIA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRI	DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	JUAN CARLOS PIÑA GUTIÉRREZ
Quinto Regidor	PRI	CONCEPCION PIÑA LUNA	CATALINA COVA HERNÁNDEZ
Sexto Regidor	PRD	SUSANA GARCÍA PEDRAZA	FATIMA CALDERON ESPINOZA

APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	1566
Revolucionario Institucional	1463
De la Revolución Democrática	673
Del Trabajo	604
Verde Ecologista de México	560
Movimiento Ciudadano	81
Nueva Alianza	441
Alianza Ciudadana	1485
Socialista	203
Votos nulos	174
Votación total válida	7076

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
7076	6	1179

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	1566	1179	1.33	1
Revolucionario Institucional	1463	1179	1.24	1
De la Revolución Democrática	673	1179	0.57	0
Del Trabajo	604	1179	0.51	0
Verde Ecologista de México	560	1179	0.47	0
Movimiento Ciudadano	81	1179	0.07	0
Nueva Alianza	441	1179	0.37	0
Alianza Ciudadana	1485	1179	1.26	1
Socialista	203	1179	0.17	0
Total	7076			3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	1566	1179	387	0
Revolucionario Institucional	1463	1179	284	0
De la Revolución Democrática	673	0	673	1
Del Trabajo	604	0	604	1
Verde Ecologista de México	560	0	560	1
Movimiento Ciudadano	81	0	81	0
Nueva Alianza	441	0	441	0
Alianza Ciudadana	1485	1179	306	0
Socialista	203	0	203	0
Total	7076	3537	3539	3

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	1	0	1
Revolucionario Institucional	1	0	1
De la Revolución Democrática	0	1	1
Del Trabajo	0	1	1
Verde Ecologista de México	0	1	1
Movimiento Ciudadano	0	0	0
Nueva Alianza	0	0	0
Alianza Ciudadana	1	0	1
Socialista	0	0	0

Total		6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Acción Nacional	VALENTIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	JORGE GARCÍA MUÑOZ
Síndico	Acción Nacional	JOSÉFA LEON JUÁREZ	CAROLINA MUÑOZ PÉREZ
Primer Regidor	Acción Nacional	IVAN TEOMITZI SOLIS	CESAR HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Segundo Regidor	Alianza Ciudadana	MIGUEL ÁNGEL TEMOLTZIN DURANTE	LEONARDO SÁNCHEZ FLORES
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	CARLOS MORALES CALDERON	JULIAN ALBERTO JUÁREZ COYOTZI
Cuarto Regidor	De la Revolución Democrática	CARLOS RAMOS BAEZ	CARLOS RAMOS CUAHUTLE
Quinto Regidor	Del Trabajo	ISRAEL BAEZ PÉREZ	MIGUEL TEPATZI MENESES
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	DANIELA NAVA NAVA	MYRNA LÓPEZ GARCÍA

TETLATLAHUCA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Revolucionario Institucional	2446
Verde Ecologista de México	1074
Movimiento Ciudadano	52
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2773
Votos nulos	103
Votación total válida	6345

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
6345	6	1058

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Revolucionario Institucional	2446	1058	2.31	2
Verde Ecologista de México	1074	1058	1.02	1

Movimiento Ciudadano	52	1058	0.05	0
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2773	1058	2.62	2
Total	6345			5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Revolucionario Institucional	2446	2116	330	0
Verde Ecologista de México	1074	1058	16	0
Movimiento Ciudadano	52	0	52	0
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2773	2116	657	1
Total	6345	5290	1055	1

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para la coalición "Alianza por la Justicia y el Desarrollo", con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Revolucionario Institucional	2	0	
Verde Ecologista de México	1	0	
Movimiento Ciudadano	0	0	
"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	2	1	
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	AGUSTIN ZARATE MORALES	DANIEL NOHPAL QUINTERO
Síndico	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	BEATRIZ MORALES LOMAN	SONIA MORALES TECPA
Primer Regidor	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	RAFAEL BELLO CERVANTES	CLAUDIO GONZÁLEZ SALDAÑA
Segundo Regidor	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	FLORINA CORONA HERNÁNDEZ	ARIADNA MUÑOZ CONTRERAS
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	ARTURO BELLO CERVANTES	HECTOR SALDAÑA PÉREZ
Cuarto Regidor	Revolucionario Institucional	REINA GARCÍA GARCÍA	LIZZETTE NAZARELI CERVANTES SÁNCHEZ
Quinto Regidor	Verde Ecologista de México	AGUSTIN CERVANTES MEDEL	JUAN CARLOS GONZÁLEZ PÉREZ

Sexto	"Alianza por la Justicia y	NICOLAS DOMEDO DÉDEZ	JUAN JOSÉ RAMÍREZ SEVILLA
Regidor	el Desarrollo"	NICOLAS ROWERO PEREZ	JUAN JUSE KAMIREZ SEVILLA

XICOHTZINCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Revolucionario Institucional	1905
De la Revolución Democrática	1406
Del Trabajo	379
Movimiento Ciudadano	152
Nueva Alianza	400
Socialista	635
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	862
Votos nulos	265
Votación total válida	5739

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5739	6	957

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Revolucionario Institucional	1905	957	1.99	1
De la Revolución Democrática	1406	957	1.47	1
Del Trabajo	379	957	0.40	0
Movimiento Ciudadano	152	957	0.16	0
Nueva Alianza	400	957	0.42	0
Socialista	635	957	0.66	0
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	862	957	0.90	0
Total	5739			2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Revolucionario Institucional	1905	957	948	1

De la Revolución Democrática	1406	957	449	1
Del Trabajo	379	0	379	0
Movimiento Ciudadano	152	0	152	0
Nueva Alianza	400	0	400	0
Socialista	635	0	635	1
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	862	0	862	1
Total	5739	1914	3825	4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Socialista y la Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala", con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Revolucionario Institucional	1	1	2
De la Revolución Democrática	1	1	2
Del Trabajo	0	0	
Movimiento Ciudadano	0	0	
Nueva Alianza	0	0	
Socialista	0	1	1
Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	0	1	1
Total	2	4	6

Paso 5. Asignación final. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Revolucionario Institucional	JUAN CARLOS ROJAS MEZA	JOSÉ ARTEMIO PÉREZ CORTES
Síndico	Revolucionario Institucional	OFELIA CORDERO FLORES	BERENICE AGUIRRE MUNIVE
Primer Regidor	Revolucionario Institucional	LUIS MANUEL ÁLVAREZ TUXPAN	EUSIANO CUAQUENTZI XOCHICALE
Segundo Regidor	De la Revolución Democrática	ANITA CANALES DÍAZ	BENEDA BADILLO DÍAZ
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	NAYELI ROMERO MORENO	ALBA ROSA MAYEN ZEMPOALTECATL
Cuarto Regidor	Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	NORBERTO CORDERO CORTES	LUIS ENRIQUE ESCOBAR BARRANCO
Quinto Regidor	Socialista	RAFAEL JARAMILLO FLORES	LENIN JARAMILLO XOCHICALE
Sexto Regidor	De la Revolución Democrática	JUAN CARLOS TAPIA CORTE	GONZALO ROJAS MONTIEL

TENANCINGO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	882
Revolucionario Institucional	1108
De la Revolución Democrática	178
Movimiento Ciudadano	2034
Nueva Alianza	316
Alianza Ciudadana	137
Socialista	17
Votos nulos	136
Votación total válida	4672

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
4672	6	779

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	882	779	1.13	1
Revolucionario Institucional	1108	779	1.42	1
De la Revolución Democrática	178	779	0.23	0
Movimiento Ciudadano	2034	779	2.61	2
Nueva Alianza	316	779	0.41	0
Alianza Ciudadana	137	779	0.18	0
Socialista	17	779	0.02	0
Total	4672			4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	882	779	103	0
Revolucionario Institucional	1108	779	329	1
De la Revolución Democrática	178	0	178	0

Movimiento Ciudadano	2034	1558	476	1
Nueva Alianza	316	0	316	0
Alianza Ciudadana	137	0	137	0
Socialista	17	0	17	0
Total	4672	3116	1556	2

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	1	0	1
Revolucionario Institucional	1	1	2
De la Revolución Democrática	0	0	0
Movimiento Ciudadano	2	1	3
Nueva Alianza	0	0	0
Alianza Ciudadana	0	0	0
Socialista	0	0	0
Total	4	2	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Movimiento Ciudadano	JOSÉ IGNACIO GUZMÁN LARA	AGUSTIN PÉREZ GARCÍA
Síndico	Movimiento Ciudadano	LORENZA SONIA CALDERON BUENO	MA ELVIA GUZMÁN GARCÍA
Primer Regidor	Movimiento Ciudadano	TOMAS JIMÉNEZ ROMERO	JOSÉ TEODORO GONZÁLEZ ROJAS
Segundo Regidor	Movimiento Ciudadano	ANAI ROMERO MARTÍNEZ	CLEOTILDE TAPIA GUZMÁN
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	RAMIRO JUAN MARTÍNEZ ROJAS	MELITON MUÑOZ PÉREZ
Cuarto Regidor	Acción Nacional	MARTIN CORONA REYES	EDUARDO ROMERO NERI
Quinto Regidor	Movimiento Ciudadano	FABIAN SEBASTIAN ROMERO GUZMÁN	GORGONIO MENDEZ ROJAS
Sexto Regidor	Revolucionario Institucional	JOSÉFINA GUZMÁN CORONA	SILVIA GUZMÁN MENDEZ

TEPEYANCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total emitida
Acción Nacional	56
Revolucionario Institucional	823
De la Revolución Democrática	537
Del Trabajo	62
Verde Ecologista de México	371
Movimiento Ciudadano	749
Nueva Alianza	1565
Alianza Ciudadana	340
Socialista	1123
Votos nulos	173
Votación total válida	5626

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de RP, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
5626	6	937

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos y/o Coaliciones	Votación total válida	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
Acción Nacional	56	938	0.06	0
Revolucionario Institucional	823	938	0.88	0
De la Revolución Democrática	537	938	0.57	0
Del Trabajo	62	938	0.07	0
Verde Ecologista de México	371	938	0.40	0
Movimiento Ciudadano	749	938	0.80	0
Nueva Alianza	1565	938	1.67	1
Alianza Ciudadana	340	938	0.36	0
Socialista	1123	938	1.20	1
Total	5626			2

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos y/o Coaliciones	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
Acción Nacional	56	0	56	0
Revolucionario Institucional	823	0	823	1
De la Revolución Democrática	537	0	537	1
Del Trabajo	62	0	62	0

Verde Ecologista de México	371	0	371	0
Movimiento Ciudadano	749	0	749	1
Nueva Alianza	1565	938	627	1
Alianza Ciudadana	340	0	340	0
Socialista	1123	938	185	0
Total	5626	1876	3750	4

Como podemos observar en la tabla, la (s) regiduría (s) faltante (s), por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fue para el Partido (s) Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos y/o Coaliciones	Regidurías por cociente	Regidurías por resto mayor	Total
Acción Nacional	0	0	0
Revolucionario Institucional	0	1	1
De la Revolución Democrática	0	1	1
Del Trabajo	0	0	0
Verde Ecologista de México	0	0	0
Movimiento Ciudadano	0	1	1
Nueva Alianza	1	1	2
Alianza Ciudadana	0	0	0
Socialista	1	0	1
Total	2	4	6

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Nueva Alianza	ADRIAN XOCHITEMO PEDRAZA	GAUDENCIO MORALES MORALES
Síndico	Nueva Alianza	ZAIRA NANCY GUTIÉRREZ CARMONA	BENITA PAPALOTZI MENESES
Primer Regidor	Nueva Alianza	NESTOR ESCOBAR GODOS	JHOVANNY DÍAZ FLORES
Segundo Regidor	Socialista	ISMAEL MATA MENESES	JOSÉ LUIS TEHOZOL FLORES
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	HECTOR JUÁREZ LUMBRERAS	GERARDO TLECUITL NERI
Cuarto Regidor	Movimiento Ciudadano	ANANI BARRAZA HINIESTA	IRMA JUÁREZ MORALES
Quinto Regidor	Nueva Alianza	SUSANA XOCHIHUA GUERRERO	ELENA GUERRERO CAMACHO
Sexto Regidor	De la Revolución Democrática	J INES FLORES CURIEL	MARIO RAMÍREZ CRUZ

SIETE REGIDORES

TLAXCALA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	8759
PRI	7744
PRD	7608
PT	1152
VERDE	4835
MC	978
NA	1266
PAC	2739
PS	609
Votos nulos	1322
Votación total válida	35690

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
35690	7	5098.57

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	8759	5098.57	1.71	1
PRI	7744	5098.57	1.51	1
PRD	7608	5098.57	1.49	1
PT	1152	5098.57	0.22	0
VERDE	4835	5098.57	0.94	0
MC	978	5098.57	0.19	0
NA	1266	5098.57	0.24	0
PAC	2739	5098.57	0.53	0
PS	609	5098.57	0.11	0
Total de regidurías por cociente electoral				3

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	8759	5098.57	3660.43	1
PRI	7744	5098.57	2645.43	1
PRD	7608	5098.57	2509.43	0
PT	1152	5098.57	1152	0
VERDE	4835	5098.57	4835	1
MC	978	5098.57	978	0
NA	1266	5098.57	1266	0
PAC	2739	5098.57	2739	1
PS	609	5098.57	609	0
Total de regidurías por resto mayor				4

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Verde, Acción Nacional, Alianza Ciudadana y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	1	2
PRI	1	1	2
PRD	1	0	1
PT	0	0	0
VERDE	0	1	1
MC	0	0	0
NA	0	0	0
PAC	0	1	1
PS	0	0	0
Total	3	4	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	ADOLFO ESCOBAR JARDINES	JOSÉ MARTIN MARQUEZ PÉREZ
Síndico	PAN	KATY VERÓNICA VALENZUELA DÍAZ	PAULA SÁNCHEZ FLORES
Primer Regidor	PAN	VENTURA SÁNCHEZ MENDIETA	ADOLFO CONCEPCION PAREDES MORA
Segundo	PRI	HECTOR MARTÍNEZ ZAMORA	ERICK FLORES VÁZQUEZ

Regidor			
Tercer Regidor	PRD	JOSÉ DE JESÚS PRECIOSO RAMOS MOLINA	ABRAHAM PADILLA VÁZQUEZ
Cuarto Regidor	VERDE	MOISES MOLINA MALDONADO	GUILLERMO ROJAS FRANCO
Quinto Regidor	PAN	ZABINA MORA MENDEZ	KARLA CAROL PÉREZ FLORES
Sexto Regidor	PAC	BENJAMIN LÓPEZ XOCHIHUA	JOSÉ ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ
Séptimo Regidor	PRI	MA ESTELA AMELIA LOZANO SOSA	ATENAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

HUAMANTLA

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN-PAC	12032
PRI	5570
PRD	11193
PT	799
VERDE	1043
MC	505
PS	956
Votos nulos	1528
Votación total válida	32098

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
32098	7	4585.42

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido o coalición	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN-PAC	12032	4585.42	2.62	2
PRI	5570	4585.42	1.21	1
PRD	11193	4585.42	2.44	2

PT	799	4585.42	0.17	0
VERDE	1043	4585.42	0.22	0
MC	505	4585.42	0.11	0
PS	956	4585.42	0.20	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN-PAC	12032	9170.84	2861.16	1
PRI	5570	4585.42	984.58	0
PRD	11193	9170.84	2022.16	1
PT	799	0	799	0
VERDE	1043	0	1043	0
MC	505	0	505	0
PS	956	0	956	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron par los Partidos Acción Nacional-Alianza Ciudadana y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	2	1	3
PRI	1	0	1
PRD	2	1	3
NA	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	5	2	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ	JOSÉ FIDEL HUERTA MENDEZ

Síndico	PAN-PAC	MARÍA TERESA DE JESUS SÁNCHEZ MANZANILLA	MARÍA DEL ROCIO HERNÁNDEZ CASTILLO
Primer Regidor	PAN-PAC	ELIUT BURGOS MORENO	SILBESTRE SÁNCHEZ Y RODRÍGUEZ
Segundo Regidor	PAN-PAC	ANA LUISA PIMENTEL ZAPATA	EDITH VÁZQUEZ ROMERO
Tercer Regidor	PRD	CRISTÓBAL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	JULIO CESAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRD	LUCIA ROJAS SÁNCHEZ	ADRIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRI	FELIPE LÓPEZ DOMINGUEZ	HECTOR HERNÁNDEZ BRETON
Sexto Regidor	PAN-PAC	FERNANDO MIGUEL ARROYO ROSALES	ROGELIO LÓPEZ RIVERA
Séptimo Regidor	PRD	ADOLFO EUSEBIO HUERTA FLORES	JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

APIZACO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	9381
PRI	9389
PRD-PT	6087
VERDE	2359
MC	705
PAC	3439
PS	1153
Votos nulos	1191
Votación total válida	32513

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
32513	7	4644.71

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	9381	4644.71	2.01	2

PRI	9389	4644.71	2.02	2
PRD-PT	6087	4644.71	1.31	1
VERDE	2359	4644.71	0.50	0
MC	705	4644.71	0.15	0
PAC	3439	4644.71	0.74	0
PS	1153	4644.71	0.24	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	9381	9289.42	91.58	0
PRI	9389	9289.42	99.58	0
PRD-PT	6087	4644.71	1442.29	0
VERDE	2359	0	2359	1
MC	705	0	705	0
PAC	3439	0	3439	1
PS	1153	0	1153	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Alianza Ciudadana y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	2	0	2
PRI	2	0	2
PRD-PT	1	0	1
VERDE	0	1	1
MC	0	0	0
PAC	0	1	1
PS	0	0	0
Total	5	2	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS	SALVADOR VÁZQUEZ GALVAN
Síndico	PRI	MARÍA LUISA MARINA AGUILAR LÓPEZ	ROSA AUGENIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Primer Regidor	PRI	JUAN BERNARDO LÓPEZ ALDUCIN	JOSÉ JUAN CARRASCO ROMANO
Segundo Regidor	PRI	ARACELI GARCÍA BOCARDO	MA GUADALUPE CIRIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ REYNOSO	ARMANDO ESAU TOLEDO GONZÁLEZ
Cuarto Regidor	PAN	MARÍA CONCEPCION GUEVARA HERNÁNDEZ	MA. LETICIA RAMÍREZ MUÑOZ
Quinto Regidor	PRD-PT	GREGORIO HUGO LÓPEZ ALDUCIN	ALFONSO MAURICIO ESPEJEL MUÑOZ
Sexto Regidor	PAC	JAVIER OMAR GARCÍA BARBA	FYEDKA VASQUEZ MENDIOLA
Séptimo Regidor	VERDE	JUAN FERNANDO TAMAYO CHAVERO	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CHUMACERO

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

SAN PABLO DEL MONTE

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	4150
PRI-VERDE	9533
PRD	9941
PT	2556
MC	172
PAC	1456
PS	3026
Votos nulos	1054
Votación total válida	30834

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
30834	7	4404.85

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	4150	4404.85	0.94	0
PRI-VERDE	9533	4404.85	2.16	2
PRD	9941	4404.85	2.25	2
PT	2556	4404.85	0.58	0
MC	172	4404.85	0.03	0
PAC	1456	4404.85	0.33	0
PS	3026	4404.85	0.68	0
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	4150	0	4150	1
PRI-VERDE	9533	8809.70	723.30	0
PRD	9941	8809.70	1131.30	0
PT	2556	0	2556	1
MC	172	0	172	0
PAC	1456	0	1456	0
PS	3026	0	3026	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Acción Nacional, Socialista y del Trabajo, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI-VERDE	2	0	2
PRD	2	0	2
PT	0	1	1
MC	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	1	1
Total	4	3	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	JOSÉ ISABEL MARCELINO ROJAS XAHUANTITLA	CRESCENCIANO MARÍANO CANTOR CARRILLO
Síndico	PRD	JOSÉ MIGUEL ZAPOTL MENA	CARLOS ANTONIO PIEDRAS CANTOR
Primer Regidor	PRD	JOSÉ DOLORES RAUL MASTRANZO HILARIO	ROBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ MERCADO
Segundo Regidor	PRD	DULCE AMADOR ROMERO	MARÍA ISABEL PÉREZ PÉREZ
Tercer Regidor	PRI-VERDE	EUSTAQUIO FROYLAN CHOLULA ZAPOTL	EMILIO SÁNCHEZ MANZANO
Cuarto Regidor	PRI-VERDE	IVONNE IDANIA TLATELPA MASTRANZO	JANETH MASTRANZO MENDOZA
Quinto Regidor	PAN	CRUZ MIGUEL GONZÁLEZ CALVARIO	JOSÉ GUADALUPE VENTURA ESPINOZA
Sexto Regidor	PS	RAUL TOMAS JUÁREZ CONTRERAS	JOSÉ IVAN EPAZOTE GUZMÁN
Séptimo Regidor	PT	COSME MIGUEL TLALPA ROMERO	ELADIO ALCANTARILLA TECHALOTZI

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

CHIAUTEMPAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	4194
PRI	4882
PRD-PT	8222
VERDE	1477
MC	2083
PAC	4838
PS	1097
Votos nulos	1008
Votación total válida	26793

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
26793	7	3827.57

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	4194	3827.57	1.09	1
PRI	4882	3827.57	1.27	1
PRD-PT	8222	3827.57	2.14	2
VERDE	1477	3827.57	0.38	0
MC	2083	3827.57	0.54	0
PAC	4838	3827.57	1.26	1
PS	1097	3827.57	0.28	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	4194	3827.57	366.43	0
PRI	4882	3827.57	1054.43	0
PRD-PT	8222	7655.14	566.86	0
VERDE	1477	0	1477	1
MC	2083	0	2083	1
PAC	4838	3827.57	1010.43	0
PS	1097	0	1097	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron asignadas a los Partidos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	1	0	1
PRI	1	0	1
PRD-PT	2	0	2
VERDE	0	1	1
MC	0	1	1
PAC	1	0	1
PS	0	0	0
Total	5	2	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD-PT	ANTONIO MENDOZA ROMERO	NOE RODRÍGUEZ ZECUA
Síndico	PRD-PT	BELEN VEGA AHUATZIN	WENDY OROPEZA FLORES
Primer Regidor	PRD-PT	ALFREDO ROMERO MENESES	FLORENTINO SAMUEL DE CASA PÉREZ
Segundo Regidor	PRD-PT	MARÍA AZUCENA SEDEÑO CUECUECHA	YENI MARIBEL HERNÁNDEZ ZECUA
Tercer Regidor	PRI	IGNACIO ANTONIO TAPIA ECHAVARRIA	NAZUL PÉREZ GAMEROS
Cuarto Regidor	PAC	CARLOS ERASTO ESCOBAR IZQUIERDO	FERNANDO TONIX PÉREZ
Quinto Regidor	PAN	SAUL EUSEBIO DECASA PÉREZ	DOMINGO SOLIS XOCHITEOTZI
Sexto Regidor	MC	ARMANDO JIMÉNEZ LEON	JUAN AVILA SALAUS
Séptimo Regidor	VERDE	AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA	MIRIAM ELVIRA RIVERA

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

CALPULALPAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	7232
PRI	3769
PRD	554
PT	2668
VERDE	1179
MC	371
PAC-PS	1274
Votos nulos	608
Votación total válida	17047

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
17047	7	2435.28

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	7232	2435.28	2.96	2
PRI	3769	2435.28	1.54	1
PRD	554	2435.28	0.22	0
PT	2668	2435.28	1.09	1
VERDE	1179	2435.28	0.48	0
MC	371	2435.28	0.15	0
PAC-PS	1274	2435.28	0.52	0
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	7232	4870.56	2361.44	1
PRI	3769	2435.28	1333.72	1
PRD	554	0	554	
PT	2668	2435.28	232.72	
VERDE	1179	0	1179	
MC	371	0	371	
PAC-PS	1274	0	1274	1
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Alianza Ciudadana-Socialista de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	2	1	3
PRI	1	1	2
PRD	0	0	0
PT	1	0	1
VERDE	0	0	0
MC	0	0	0
PAC-PS	0	1	1
Total	4	3	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	VICENTE HERNÁNDEZ ROLDAN	ADAN LIMA GONZÁLEZ
Síndico	PAN	ANABEL LÓPEZ MACIAS	IRMA CARITINA GAONA NORIEGA
Primer Regidor	PAN	RICARDO ESPINOSA PASTRANA	GREGORIO GONZÁLEZ ORTEGA
Segundo Regidor	PAN	GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ELIZABETH JUÁREZ GONZÁLEZ
Tercer Regidor	PRI	NANCY FABIOLA VIDAL YLLESCAS	INGRID YLLESCAS TREJO
Cuarto Regidor	PT	JOSÉ MONTIEL SÁNCHEZ	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VILLA
Quinto Regidor	PAN	RAUL CASTILLO MENESES	JOAQUIN AGUILAR BLANCAS
Sexto Regidor	PRI	ONORATO AVILA BOTELLO	JOSÉ ANTONIO MORALES CHE
Séptimo Regidor	PAC-PS	GERARDO ANAYA CERVANTES	EZEQUIEL WILIULFO MORALES HERNÁNDEZ

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

TLAXCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	9734
PRI	5548
PRD	1785
MC	167
PAC	418
PS	491
Votos nulos	614
Votación total válida	18143

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
18143	7	2591.85

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	9734	2591.85	3.75	3
PRI	5548	2591.85	2.14	2
PRD	1785	2591.85	0.68	0
MC	167	2591.85	0.06	0
PAC	418	2591.85	0.16	0
PS	491	2591.85	0.18	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	9734	7775.55	1958.45	1
PRI	5548	5183.70	364.30	0
PRD	1785	0	1785	1
MC	167	0	167	0
PAC	418	0	418	0
PS	491	0	491	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	3	1	4
PRI	2	0	2
PRD	0	1	1
MC	0	0	0
PAC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	5	2	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	JORGE RIVERA SOSA	JAIME GARCÍA ARAGON
Síndico	PAN	ANABEL MENDEZ DORANTES	JUANA HERNÁNDEZ FLORES
Primer Regidor	PAN	IVAN PÉREZ CERVANTES	REGINO RAMÍREZ ARENAS
Segundo Regidor	PAN	MARTHA LUCIA SÁNCHEZ GARCÍA	BERTHA BARRIOS CRUZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ HERIBERTO GARCÍA ORDOÑEZ	AUSENCIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRI	HECTOR FERNANDO LIMA HERNÁNDEZ	OCTAVIO DELGADO GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PRI	YOLANDA RIOS MOTA	MONICA HERNÁNDEZ CARRASCO
Sexto Regidor	PAN	LEA ROMERO RODRÍGUEZ	MARGARITA RODRÍGUEZ FLORES
Séptimo Regidor	PRD	JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ CLEMENTE RODRÍGUEZ BARRANCO

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

ZACATELCO

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	6065
PRI	2177
PRD	4001
PT	236
MC	495
NA	397
PAC	2028
PS	3265
Votos nulos	483
Votación total válida	18664

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
18664	7	2666.28

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	6065	2666.28	2.27	2
PRI	2177	2666.28	0.81	0
PRD	4001	2666.28	1.50	1
PT	236	2666.28	0.08	0
MC	495	2666.28	0.18	0
NA	397	2666.28	0.14	0
PAC	2028	2666.28	0.76	0
PS	3265	2666.28	1.22	1
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	6065	5332.56	732.44	
PRI	2177	0	2177	1
PRD	4001	2666.28	1334.72	1
PT	236	0	236	
MC	495	0	495	
NA	397	0	397	
PAC	2028	0	2028	1
PS	3265	2666.28	598.72	
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Revolucionario Institucional, Alianza Ciudadana y de la Revolución Democrática, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	2	0	2
PRI	0	1	1
PRD	1	1	2
PT	0	0	0
MC	0	0	0

NA	0	0	0
PAC	0	1	1
PS	1	0	1
Total	4	3	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	FRANCISCO ROMAN SÁNCHEZ	ROBERTH CAMARILLO DÍAZ
Síndico	PAN	PATRICIA HERRERIAS MENESES	CLAUDIA TORRES LANDEROS
Primer Regidor	PAN	INOCENCIO LUNA SANTOS	GREGORIO SÁNCHEZ RIVAS
Segundo Regidor	PAN	NADIA MORENO TINOCO	MA VIRGINIA LUCIA BARBOSA GUTIÉRREZ
Tercer Regidor	PRD	IGNACIO GARRIDO GARRIDO	ERNESTO GUTIÉRREZ VARGAS
Cuarto Regidor	PS	HECTOR PORTILLO MELENDEZ	IGNACIO ARENAS RODRÍGUEZ
Quinto Regidor	PRI	FRANCISCO FIERRO OREA	FRANCISCO GUADALUPE SALGADO RAZO
Sexto Regidor	PAC	JOSÉ DE LA LUZ MARCOS PORTILLO TECOCOATZI	JOSÉ FRANCISCO ROMERO MORALES
Séptimo Regidor	PRD	SONIA PINEDA CORONEL	MARÍA FELICITAS CUCHILLO CAMARON

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN	1257
PRI	3164
PRD	2554
PT	423
VERDE	3019
MC	273
NA	1519
PAC	2934
PS	677
Votos nulos	568
Votación total válida	15820

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
15820	7	2260

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN	1257	2260	0.55	0
PRI	3164	2260	1.40	1
PRD	2554	2260	1.13	1
PT	423	2260	0.18	0
VERDE	3019	2260	1.33	1
MC	273	2260	0.12	0
NA	1519	2260	0.67	0
PAC	2934	2260	1.29	1
PS	677	2260	0.29	0
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN	1257	0	1257	1
PRI	3164	2260	904	1
PRD	2554	2260	294	
PT	423	0	423	
VERDE	3019	2260	759	
MC	273	0	273	
NA	1519	0	1519	1
PAC	2934	2260	674	
PS	677	0	677	
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Nueva Alianza, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN	0	1	1
PRI	1	1	2
PRD	1	0	1
PT	0	0	0
VERDE	1	0	1
MC	0	0	0
NA	0	1	1
PAC	1	0	1
PS	0	0	0
Total	4	3	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	TOMAS VASQUEZ VASQUEZ	ASCENCION AGUILAR SEVILLA
Síndico	PRI	YESENIA ROMERO BENITEZ	CLAUDIA SÁNCHEZ VASQUEZ
Primer Regidor	PRI	JOSÉ ANTONIO FLORES CARREON	HERMINIO LÓPEZ TORRES
Segundo Regidor	VERDE	JUAN SEVILLA SAAVEDRA	GERMAN SÁNCHEZ HERRERA
Tercer Regidor	PAC	DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	MARTIN MARAVILLA GARCÍA
Cuarto Regidor	PRD	JOSÉ LUIS MOCTEZUMA SALAS	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor	NA	JOB PIEDRAS TEPEPA	JUAN CARLOS ZEMPOALTECA ACATITLA
Sexto Regidor	PAN	EFREN VARGAS GONZÁLEZ	VICENTE ALTAMIRANO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor	PRI	LIRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LIDIA SAAVEDRA ESPINOZA

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN-PAC	7815
PRI	2807
PRD	3605
PT	345
VERDE	156
MC	1096
PS	244
Votos nulos	445
Votación total válida	16068

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
16068	7	2295.42

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN-PAC	7815	2295.42	3.40	3
PRI	2807	2295.42	1.22	1
PRD	3605	2295.42	1.57	1
PT	345	2295.42	0.15	0
VERDE	156	2295.42	0.06	0
MC	1096	2295.42	0.47	0
PS	244	2295.42	0.10	0
Total de regidurías por cociente electoral				5

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN-PAC	7815	6886.26	928.74	0
PRI	2807	2295.42	511.58	0
PRD	3605	2295.42	1309.58	1
PT	345	0	345	0
VERDE	156	0	156	0

MC	1096	0	1096	1
PS	244	0	244	0
Total de regidurías por resto mayor				2

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN-PAC	3	0	3
PRI	1	0	1
PRD	1	1	2
PT	0	0	0
VERDE	0	0	0
MC	0	1	1
PS	0	0	0
PAN-PAC	0	0	0
Total	5	2	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	FILEMON ACOLTZI NAVA	JUAN HERNÁNDEZ MOZENCAHUATZI
Síndico	PAN-PAC	ZULEYMA ABIGAIL CUAMATZI NETZAHUAL	LUCIA CONDE NAVA
Primer Regidor	PAN-PAC	GERMAN XOCHITIOTZI MUÑOZ	PEDRO GALICIA GALICIA
Segundo Regidor	PAN-PAC	MA ISABEL XOCHITIOTZI BAUTISTA	IRENE SÁNCHEZ PEÑA
Tercer Regidor	PAN-PAC	JUAN RAMÓN NETZAHUALCÓYOTL DE LA FUENTE	ALEJANDRO GALICIA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	ABRAHAM DE LA FUENTE ROMANO	RENE FLORES CRUZ
Quinto Regidor	PRI	GUILLERMO XELHUANTZI GRANADOS	VALENTE FRANCISCO TETLALMATZI CISNEROS
Sexto Regidor	PRD	LUCILA BAUTISTA LIRA	YERALDIN CUAMATZI FLORES
Séptimo Regidor	MC	SIMEON XOCHITIOTZI NAVA	NICOLAS CONDE CUAHUTLE

Asignación de Regidores:

De acuerdo a la ley, la designación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor, bajo los siguientes pasos:

YAUHQUEMEHCAN

Paso 1. Determinación de la votación total válida. Para obtener la votación total válida, resulta de deducir los votos nulos a la votación total emitida en cada municipio de manera que sólo nos quede la suma de la votación de los partidos:

Partidos	Votación total emitida
PAN-PAC	4457
PRI	3130
PRD	2110
PT	266
VERDE	891
MC	327
PS	249
Votos nulos	411
Votación total válida	11430

Paso 2. Cociente Electoral. Es el que resulta de dividir la votación total válida entre el número total de regidurías a asignar por cada municipio, regidurías por asignar según el principio de Representación Proporcional, quedando como se muestra en la siguiente tabla:

Votación total válida	Regidurías por asignar	Cociente electoral
11430	7	1632.85

Paso 3 (Primera ronda). Ahora, en la siguiente tabla se determinan los Regidores que se le asignarán a cada partido político, conforme el número de veces que contenga su votación el cociente:

Partidos	Votación por partido	Cociente	Regidurías (decimales)	Regidurías (enteros)
PAN-PAC	4457	1632.85	2.72	2
PRI	3130	1632.85	1.91	1
PRD	2110	1632.85	1.29	1
PT	266	1632.85	0.16	0
VERDE	891	1632.85	0.54	0
MC	327	1632.85	0.20	0
PS	249	1632.85	0.15	0
Total de regidurías por cociente electoral				4

Paso 4. Restos mayores (Segunda Ronda). De lo anterior se desprende que si tenemos regidurías por asignar se tomará en cuenta el remanente absoluto más alto entre el resto de los votos de cada partido político una vez realizada la asignación de regidurías por el cociente electoral, para lo cual se debe restar a la votación de cada partido los votos utilizados para la asignación por cociente.

Partidos	Votos	Votos utilizados	Remanente de votos	Regidurías por resto mayor
PAN-PAC	4457	3265.70	1191.30	1
PRI	3130	1632.85	1497.15	1
PRD	2110	1632.85	487.15	0

PT	266	0	266	0
VERDE	891	0	891	1
MC	327	0	327	0
PS	249	0	249	0
Total de regidurías por resto mayor				3

Como podemos observar en la tabla, las regidurías faltantes, por asignar de acuerdo al criterio de resto mayor, fueron para los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional-Alianza Ciudadana y Verde Ecologista de México, con lo que la distribución de regidurías queda de la siguiente manera:

Partidos	Regidurías por cociente electoral	Regidurías por resto mayor	Total
PAN-PAC	2	1	3
PRI	1	1	2
PRD	1	0	1
PT	0	0	0
VERDE	0	1	1
MC	0	0	0
PS	0	0	0
Total	4	3	7

Paso 5. Integración del Ayuntamiento. En la siguiente tabla se muestran los resultados finales de distribución de regidurías entre todos los partidos:

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	FELIPE MORALES MORALES	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA
Síndico	PAN-PAC	MARÍA GUADALUPE CORTES RUBIO	SANDRA XOCHITL MANRIQUE MUÑOZ
Primer Regidor	PAN-PAC	HECTOR FERNÁNDEZ MARQUEZ	MARGARITO ROMERO HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PAN-PAC	CLAUDIA RODRÍGUEZ PINTOR	LETICIA BAEZ VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PRI	JOSÉ PABLO HUGO VÁZQUEZ VÁZQUEZ	MAGDALENO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Cuarto Regidor	PRD	MAURO ARCADIO VÁZQUEZ CRUZ	FIDEL HILARIO VÁZQUEZ PERIANEZ
Quinto Regidor	PRI	MARIBEL MUÑOZ PÉREZ	MA JULIETA PÉREZ HERNÁNDEZ
Sexto Regidor	PAN-PAC	MARÍANO FIERRO FLORES	JOSÉ GERARDO GRANDE JUÁREZ
Séptimo Regidor	VERDE	PEDRO CORTES FLORES	GABRIEL HONORIO VASQUEZ FLORES

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la asignación de regidurías a los partidos políticos y coaliciones debidamente acreditados y registrados ante este organismo electoral, a efecto de constituir los ayuntamientos electos en la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece.

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	ANTONIO MENDOZA PAPALOTZI	PEDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Síndico	PT	EDITH RUGERIO ROJAS	FLORINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Primer Regidor	PT	JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ RODRÍGUEZ GARZA
Segundo Regidor	PRD	SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA	MARÍA MICAELA EMMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PRI-PVEM	FELIPE CANDIA MENDOZA	RICARDO ATRIANO CUAPIO
Cuarto Regidor	MC	JAIME SÁNCHEZ CUAPIO	FRANCISCO CUAPIO LIMA
Quinto Regidor	PT	NADINE PATRICIA RODRÍGUEZ BRINDIS	MARTHA PATRICIA TLACOXOCHITECATL FLORES

AMAXAC DE GUERRERO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	CARLOS LUNA VÁZQUEZ	VICENTE GALVÁN ARAOZ
Síndico	PRD	SILVINO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	ILWIN HERNÁNDEZ CURIEL
Primer Regidor	PRD	AMANCIA CORTES RAMOS	ARIANNA HERNÁNDEZ CASTILLO
Segundo Regidor	PVEM	BRUNO MOLINA HUERTA	RODOLFO VÁZQUEZ MUÑOZ
Tercer Regidor	PRI	RENE HERNÁNDEZ SALDAÑA	ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	IVÁN HERNÁNDEZ GUZMÁN	SIXTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PAN	ROMÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ABIMAEL HERNÁNDEZ PÉREZ

XALTOCAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ÁNGEL FLORES PINEDA	EDUARDO MUÑOZ SORIA

Síndico	PRI	SONIA GARCÍA FLORES	TOMASA CLEOTILDE HERNÁNDEZ LOZANO
Primer Regidor	PRI	HÉCTOR GENARO LOZANO ORTIZ	JOSÉ FRANCISCO DURAN SALDAÑA
Segundo Regidor	PRD	MARCOS SÁNCHEZ PÉREZ	NICOLÁS FAREL BERISTAIN
Tercer Regidor	MC	OSCAR MORALES VELÁZQUEZ	MARIO LOZANO SALDAÑA
Cuarto Regidor	PVEM	MA. GUADALUPE PASCUALA JUÁREZ PAREDEZ	ANDREA PÉREZ VÁZQUEZ
Quinto Regidor	PS	JOSÉ TIMOTEO BÁEZ DURAN	HILARIO VÁZQUEZ MENDOZA

MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	SILVERIO PÉREZ MENA	GENARO FLORES CORTES
Síndico	PRD	JUANA TORRES VÁZQUEZ	MARÍA DEL CARMEN MENA ROJAS
Primer Regidor	PRD	ANSELMO ROMERO MENA	GUSTAVO XICOHTÉNCATL MORALES
Segundo Regidor	MC	GABRIEL ROJAS XICOHTÉNCATL	JOHN PÉREZ MENA
Tercer Regidor	PRI	BERNARDO CORTES HERNÁNDEZ	MELECIO GONZÁLEZ ZAMORA
Cuarto Regidor	PAN	ADRIÁN CORTES XICOHTÉNCATL	MOISÉS SAUCEDO XICOHTÉNCATL
Quinto Regidor	PRD	MARÍA LUISA ROJAS PÉREZ	MARÍA JOSÉFINA SÁNCHEZ FLORES

SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	MIGUEL ÁNGEL TORRES COVA	GABRIEL TORRES CRUZ
Síndico	PRI	MARÍA NATIVIDAD ANGÉLICA SANTA CRUZ SAN MIGUEL	CLEMENTINA MANZANO JIMÉNEZ
Primer Regidor	PRI	JUAN PABLO ROMERO ZAVALA	ALBERTO EMILIANO ZAVALA CANDIA
Segundo Regidor	PRI	MARLEN AGUILAR LUNA	LILIANA MIREYA PASTEN VARGAS
Tercer Regidor	PAN	CATALINA HERNÁNDEZ PÉREZ	CONCEPCIÓN TOVAR GARCÍA
Cuarto Regidor	PT-PAC	VENUSTIANO ZAVALA ZAVALA	PASCASIO MARTÍNEZ GARCÍA
Quinto Regidor	NA	ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ	ADRIÁN ÁVILA SÁNCHEZ

ESPAÑITA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	MIGUEL GARCÍA JUÁREZ	LUIS ROMÁN HERRERA LÓPEZ
Síndico	PAN	MA. JUANA EDITH HERNÁNDEZ SALDAÑA	CATALINA PÉREZ LAZCANO
Primer Regidor	PAN	JUAN MARTIN PÉREZ TREJO	JAVIER LUGO ROMO
Segundo Regidor	PVEM	TIBURCIO LUIS HERNÁNDEZ CORTES	ORLANDO ESCALANTE BAÑOS
Tercer Regidor	PRI	ASCENSIÓN DÍAZ TORRES	PEDRO PABLO MARTÍNEZ FLORES
Cuarto Regidor	PS	MELITÓN PELCASTRE FUENTES	SIXTO CESAR ZEPEDA GALINDO
Quinto Regidor	PAN	LIDIA TEPANTLA CRUZ	ESTELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PVEM	ROOSEBELT RODRÍGUEZ GARCÍA	JOSÉ VALENTÍN ARTURO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PVEM	TOMASA TERESA GARCÍA ESTRADA	MA. CONCEPCIÓN APARICIO TLALI
Primer Regidor	PVEM	JOEL BALTAZAR RODRÍGUEZ	JERARDO RENDÓN RAMOS
Segundo Regidor	PVEM	CARINA BÁEZ TORRES	SILVIA JUÁREZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAC	PATRICIO FLORES PÉREZ	JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ SOTO
Cuarto Regidor	PRI	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PUGA	SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ
Quinto Regidor	PRD	JUAN TORRES RODRÍGUEZ	GUILLERMO LEÓN ROJAS

SANTA CATARINA AYOMETLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	LIBORIO SUAREZ ZEMPOALTECA	TEÓDULO MORALES SAUCEDO
Síndico	PRI	MIRIAM DILLARZA CORTES	ELIZABETH ROMERO CANALES
Primer Regidor	PRI	GREGORIO DÍAZ SÁNCHEZ	JAVIER MORALES CUAHUTENCOS
Segundo Regidor	PRD	COLUMBA MEZA MEZA	ROSALBA OSORIO SANTAMARÍA
Tercer Regidor	PT	JAVIER GUTIÉRREZ CUAHUTENCOS	ARTURO MEZA LINARES

Cuarto Regidor	PAN-PAC	Raúl PÉREZ ZEMPOALTECA	MIGUEL BARBOSA BONILLA
Quinto Regidor	PRI	JOSEFINA MEZA ZEMPOALTECATL	ERIKA SAUCEDO ZEMPOALTECATL

SANTA ANA NOPALUCAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	JAIME HERRERA VARA	JOSÉ NAZARIO MARAVILLA
Síndico	PRI	ALICIA MUÑOZ CERVANTES	MA POMPELLA CERVANTES ESTRADA
Primer Regidor	PRI	ALFREDO CERVANTES SÁNCHEZ	EMMANUEL ESTRADA RAMÍREZ
Segundo Regidor	PRD	FELIPE DE LA ROSA PIMENTEL	FELICIANO PIMENTEL CERVANTES
Tercer Regidor	PRI	EVA POPOCATL NOPHAL	HILDEBERTA LICONA RODRÍGUEZ
Cuarto Regidor	PRD	SILVIA PÉREZ VÁSQUEZ	ROCIÓ NOHPAL DELGADO
Quinto Regidor	PAN	VICENTE VÁSQUEZ CERVANTES	RAÚL FLORES CERVANTES

SAN JUAN HUACTZINCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ANTONIO ROBLES PINEDA	EDILBERTO ALCOCER TZOMPA
Síndico	PRI	MARÍA GUADALUPE ROSAS TORRALBA	SUGEIDY ALCOCER NAVA
Primer Regidor	PRI	REY DAVID VALENCIA GUZMÁN	JOSÉ TRINIDAD ROJAS HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PS	HOMERO JUÁREZ GUZMÁN	JOSÉ LUIS IBARRA SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAN	AMADO GUZMÁN IBARRA	JAVIER MUÑOZ GUZMÁN
Cuarto Regidor	PRD	DAVID XINETL TZOMPA	EULOJIO IBARRA ROBLES
Quinto Regidor	MC	MIGUEL ÁNGEL ZEMPOALTECA IBARRA	JAVIER ROBLES NAVA

IXTENCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	RENATO SÁNCHEZ ROJAS	PEDRO SAAVEDRA SOLÍS
Síndico	PS	MARÍA MIRIAM CABRERA LÓPEZ	BRENDA AGUILAR HERNÁNDEZ

Primer Regidor	PS	COSME AGUILAR MARTÍNEZ	ANDRÉS MORALES CRISTÓBAL
Segundo Regidor	PT	ZENAIDA ALBAÑIL ESTEBAN	ESPERANZA GASPAR HERNÁNDEZ
Tercer Regidor	NA	SERGIO ROBERTO ARELLANO ALONSO	EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
Cuarto Regidor	PRI	ARNULFO YONCA ALBAÑIL	JOSÉ ANTONIO ANGOA ORTEGA
Quinto Regidor	MC	ERIC SOLÍS MARTÍNEZ	JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ CARPINTERO

SANTA CRUZ QUILEHTLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	JOSÉ CIRILO PICHON FLORES	ROSALIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PT	AIDE FLORES TLAMINTZI	ANAI MERINO TRUEBA
Primer Regidor	PT	JOSÉ NAZARIO MIGUEL SÁNCHEZ PICHON	PASCUAL SÁNCHEZ FLORES
Segundo Regidor	PRD	HÉCTOR SERRANO PÉREZ	FÉLIX MEZA TLAMINTZI
Tercer Regidor	PAC	J INÉS PÉREZ PÉREZ	FRANCISCO TZOMPA PÉREZ
Cuarto Regidor	PRI	ADRIÁN PÉREZ PÉREZ	CATARINO PÉREZ TLAMINTZI
Quinto Regidor	PAN	FRANCISCO PÉREZ PÉREZ	PEDRO FLORES CUATEPITZI

ATLANGATEPEC

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	SERGIO FAJARDO MATEOS	HÉCTOR PALACIOS ISLAS
Síndico	PT	IRMA SUAREZ LÓPEZ	EUGENIA LUNA JIMÉNEZ
Primer Regidor	PT	JOSÉ EMILIANO HUERTA CALDERÓN	JAVIER LARIOS HUERTA
Segundo Regidor	PRI	ROBERTO ESCARCEGA MORALES	ELISEO MONTES VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PT	MARICELA VÁZQUEZ PÉREZ	MA ISABEL JUÁREZ CORDERO
Cuarto Regidor	PRI	BEATRIZ JIMÉNEZ MUÑOZ	YOLANDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	MA CRISTINA HUERTA MACIAS	ALICIA CAMPOS JIMÉNEZ

ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	ALEJANDRINO ESPINOZA MORALES	GUADALUPE CUATEPITZI ESPINOZA
Síndico	PAN	BLANCA TZOMPANTZI MORALES	ARACELI EVÁNGELINA CUAHTEPITZI JUÁREZ
Primer Regidor	PAN	CARLOS OCAÑA CORTE	JOSÉ DELFINO ESPINOZA SÁNCHEZ
Segundo Regidor	MC	JOSÉ LUIS PÉREZ TEXIS	RAFAEL CUATEPITZI TZOMPANTZI
Tercer Regidor	PT-PAC	JUAN PICHON GÓMEZ	JOSÉ FLORES CUATEPITZI
Cuarto Regidor	PRD	GUADALUPE PICHON CUAHTEPITZI	ROGELIO CUATEPITZI CORTE
Quinto Regidor	PRI	JUVENTINO ESPINOZA LÓPEZ	BARTOLOMÉ MATEO CORTE ESPINOZA

BENITO JUÁREZ

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	TEODORO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NICOLAS CRUZ ORTIZ
Síndico	PS	EDITH MONTER CUATIANQUIZ	LEONILA LÓPEZ ÁLVAREZ
Primer Regidor	PS	ARMANDO SILVA GALLEGOS	MIGUEL EFRÉN ISLAS PEÑA
Segundo Regidor	PAC	ANASTACIO HERNÁNDEZ RUIZ	JONNY CRUZ JUÁREZ
Tercer Regidor	PRI	ALBERTO CORTEZ ISLAS	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MONTIEL
Cuarto Regidor	PT	ABEL JUÁREZ HERNÁNDEZ	LUCIANO ADALBERTO ISLAS GUTIÉRREZ
Quinto Regidor	PS	ISABEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	MARÍA GUADALUPE ROMERO FERNÁNDEZ

SAN JOSÉ TEACALCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	HABACUC GÓMEZ SANLUIS	LUIS SANLUIS PADILLA
Síndico	PRD	MAHELI CERVANTES SANLUIS	YENNI SANLUIS PADILLA
Primer Regidor	PRD	ALBERTO LÓPEZ SANLUIS	IGNACIO NERIA GÓMEZ
Segundo Regidor	PRI	ISMAEL GÓMEZ CARCAÑO	JAIME HERNÁNDEZ HUERTA
Tercer Regidor	PAN	CARLOS GÓMEZ ESPINOZA	ALEJANDRO MENDIETA ESCOBAR

Cuarto Regidor	PVEM	RAFAEL NERIA SANLUIS	JUAN HUERTA PÉREZ
Quinto Regidor	PT	ESTEBAN HERRERA DÍAZ	BENIGNO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

TOCATLAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PS	JORGE GARCÍA LUNA	AGUSTÍN AVENDAÑO ZAUSA
Síndico	PS	AGUSTINA PARRA HERNÁNDEZ	MARY CARMEN HERNÁNDEZ MOYA
Primer Regidor	PS	HÉCTOR GARCÍA DÁVILA	DANIEL BONILLA SÁNCHEZ
Segundo Regidor	PT-PAC	ISAAC BONILLA SALDAÑA	JOSÉ ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PS	MA. VICENTA PÉREZ CARREÓN	MARGA MARINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Cuarto Regidor	PRI	ROGELIO LÓPEZ AVENDAÑO	ELÍAS CASTILLO PARRA
Quinto Regidor	PRD	ANTONIO PÉREZ ARAUJO	JUAN DIEGO GALINDO VILLA

CUAXOMULCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PVEM	RAÚL AQUILINO CERVANTES HERNÁNDEZ	JESÚS RAMÍREZ QUIRIZ
Síndico	PVEM	MARISOL LUNA GUTIÉRREZ	MARICRUZ CERVANTES DECASA
Primer Regidor	PVEM	FLORENTINO PÉREZ SÁNCHEZ	REINALDO PÉREZ CRUZ
Segundo Regidor	PRI	JESÚS ANTONIO AGUILAR PÉREZ	RICARDO ROJAS COCOLETZI
Tercer Regidor	PAN	HUMBERTO DÍAZ AGUILAR	ZEFERINO MONTIEL FLORES
Cuarto Regidor	PRD	FLAVIO LIMA GONZÁLEZ	JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PVEM	MA. ISIDRA CERVANTES ESPINOZA	LAURA GUTIÉRREZ ALEMON

SAN DAMIAN TEXOLOC

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	MC	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	LIZANDRO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Síndico	MC	COLUMBA OSORNO PIEDRAS	ÁNGELA CERVANTES ROMERO
Primer Regidor	MC	NOE CERVANTES SÁNCHEZ	COSME GONZÁLEZ LIRA

Segundo Regidor	PS	JUAN PÉREZ LIRA	BONIFACIO GARCÍA FLORES
Tercer Regidor	PRI-PVEM	SANTIAGO HERNÁNDEZ JUÁREZ	FRANCISCO TECPA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	MC	AGUEDA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	ANAELICE RUGERIO SÁNCHEZ
Quinto Regidor	NA	COSME JIMÉNEZ GARCÍA	FRANCISCO ALFREDO LEÓN SÁNCHEZ

SAN LORENZO AXOCOMANITLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	NA	JACOBO DÍAZ VÁZQUEZ	MARIO ROMERO MENDOZA
Síndico	NA	LUCIA LIMA ATEMPA	JUDITH PEDRAZA VILLEGAS
Primer Regidor	NA	JORGE CRISTÓBAL FLORES SANTAMARÍA	JOSÉ LUIS BERMUDEZ VÁZQUEZ
Segundo Regidor	PAN	MARÍA EMA GUILLERMINA SANTAMARÍA MALDONADO	ARACELI SANTAMARÍA GÓMEZ
Tercer Regidor	PRD	JAVIER MORA SANTAMARÍA	DANIEL MENESES TUXPAN
Cuarto Regidor	PRI	ABRAHAM FLORES PÉREZ	JOSÉ PEDRO PASCUAL ÁGUILA SANTAMARÍA
Quinto Regidor	NA	MARÍA ANTONIA ESTELA TUXPAN MENESES	MA. ROSA CANTE GÓMEZ

SANTA ISABEL XILOXOXTLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ENRIQUE SÁNCHEZ TLAPAPAL	MIGUEL TEOYOTL PÉREZ
Síndico	PRI	JUSTA CASTRO PÉREZ	PASCUALA TEOYOTL SERRANO
Primer Regidor	PRI	MARGARITO DELGADO JUÁREZ	MARTIN JUÁREZ SERRANO
Segundo Regidor	PRI	ELIZA JIMÉNEZ SARABIA	OLIVA NAVA GARCÍA
Tercer Regidor	PRD	MIGUEL JUÁREZ MONTES	SEVERIANO PÉREZ TEOYOTL
Cuarto Regidor	PT	DOMINGO ROMERO DELGADO	ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	ANGÉLICA FABIÁN TENOCELOTL	GUDELIA RUGERIO CUAPIO

SANTA APOLONIA TEACALCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	VERDE	MARCELINO LÓPEZ CABRERA	NERYK PORTILLO GUZMÁN
Síndico	VERDE	MARÍA DE LOS ÁNGELES LARA ROMERO	ROSA PORTILLO MONARCA
Primer Regidor	VERDE	CRISANTO PORTILLO DÁVILA	FLORENCIO ROQUE SAMPEDRO
Segundo Regidor	PAN	JAVIER HERNÁNDEZ SAMPEDRO	JAVIER RAMOS ORTEGA
Tercer Regidor	PRI	BENITO DÍAZ COZAYATL	SEVERO BERNAL HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	SEBERO PORTILLO CHINO	ARTURO SAMPEDRO RUIZ
Quinto Regidor	VERDE	VIENEL ROMERO PISCIL	ANTONIA LÓPEZ DÍAZ

MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	LUIS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ	FÉLIX FUENTES CARRILLO
Síndico	PRI	OLGA CORDERO REYES	GUILLERMINA LEAL ROJAS
Primer Regidor	PRI	PAULINO MARTÍNEZ MANILLA	APOLINAR POLO GALINDO
Segundo Regidor	PRD	ROMÁN SÁNCHEZ ZAMORA	LUIS JAVIER BAEZ VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ CIRILO FLORES VARGAS	EZEQUIEL CARRILLO MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRI	MARÍA FÉLIX GONZÁLEZ HUERTA	SOFÍA MONTIEL HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	MC	MIGUEL ALEJANDRO CARRILLO OLVERA	MIGUEL ÁNGEL PASTEN ROSARIO

EMILIANO ZAPATA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ZONIA MONTIEL CANDANEDA	FLORINA SÁNCHEZ CABALLERO
Síndico	PRI	PEDRO ALVA PALAFOX	LUIS DÍAZ HERRERA
Primer Regidor	PRI	CARMELITA MACÍAS CABALLERO	OLIVIA LARA CARMONA
Segundo Regidor	PS	MANUEL HERRERA GÓMEZ	EDMUNDO MACÍAS LÓPEZ
Tercer	PT-PAC	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA	DANIEL HERRERA LUNA

Regidor			
Cuarto Regidor	PRI	ENRIQUE JUAN HUERTA LÓPEZ	LUIS HERRERA GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PS	CIRILA GARCÍA RAZO	PAULINA CARMONA RAZO

SAN JERÓNIMO ZACUALPAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	MC	ISIDRO NOHPAL GARCÍA	JOSÉ CARMEN PÉREZ PÉREZ
Síndico	MC	YASMIN CORICHI ESTRADA	MA. CARMEN ZEPEDA NOHPAL
Primer Regidor	MC	RALPH GERARDO OLARTE ATEMIZ	GERMAN JUÁREZ ATEMIZ
Segundo Regidor	NA	MIGUEL MONTEALEGRE PÉREZ	PACO CARRILLO SALVADOR
Tercer Regidor	PT-PAC	RUBÉN PALMA MEJÍA	JOAQUÍN PADILLA MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRI	LEVI CORONA PÉREZ	CARLOS BARRANCO VARGAS
Quinto Regidor	MC	ALEJANDRA RODRÍGUEZ PALMA	HORTENCIA CORONA FONSECA

SAN LUCAS TECOPILCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PT	ISRAEL MORALES GONZÁLEZ	ANDRÉS HERNÁNDEZ FLORES
Síndico	PT	MARÍA ENRIQUETA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	YADIRA FIERRO VÁZQUEZ
Primer Regidor	PT	JUAN MARTIN JIMÉNEZ CRUZ	ARTURO SOMPA PÉREZ
Segundo Regidor	PT	ESTEFANI PASTEN MONTALVO	LIDIA FIERRO HERRERA
Tercer Regidor	PRI	JOSÉ VICTORICO LÓPEZ MORALES	ANDRÉS LÓPEZ GONZÁLEZ
Cuarto Regidor	PRI	MARÍA ROSALIA GONZÁLEZ FLORES	MAXIMINA ROMO GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PT	JUAN VÁZQUEZ FLORES	CESAR BÁEZ CORONA

LAZARO CARDENAS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ADDIEL LUBIN MEJÍA HERNÁNDEZ	VÍCTOR CABALLERO MUNGUÍA

Síndico	PRI	MARÍA DEL CARMEN GÁLVEZ RODRÍGUEZ	LAURA GARCÍA LÓPEZ
Primer Regidor	PRI	IGNACIO HERNÁNDEZ CERVANTES	DANIEL RODRÍGUEZ GARCÍA
Segundo Regidor	PS	ORLANDO GONZÁLEZ CRUZ	CESAR SÁNCHEZ GÁLVEZ
Tercer Regidor	MC	GABRIEL HUERTA FERNÁNDEZ	GERARDO SÁNCHEZ HUERTA
Cuarto Regidor	NA	PEDRO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ERASTO CERVANTES CERVANTES
Quinto Regidor	PAN	LEONARDO POZOS CERVANTES	NÉSTOR IVÁN CERVANTES HERRERA

SEIS REGIDORES

TETLA DE SOLIDARIDAD

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre Propietario	Nombre Suplente
Presidente Municipal	PT	JAVIER HERNÁNDEZ MEJÍA	JUAN CARLOS MÉNDEZ MEZA
Síndico	PT	ROCIÓ NOYOLA OJEDA	MARÍA LUISA ALPIZAR PÉREZ
Primer Regidor	PT	FERNANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ	MAURO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PAN	EDUARDO CORTES ZAMORA	ANTONIO HERNÁNDEZ MEJÍA
Tercer Regidor	PS	MARIO CORTES FLORES	MARTIN CADENA BARRIENTOS
Cuarto Regidor	MC	FERNANDO VARGAS MUÑOZ	JOSÉ LAURENCIO CALVA HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRD	JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ PEDROZA	MARTIN RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Sexto Regidor	PRI	FIDEL HERNÁNDEZ MEZA	HUGO RODRÍGUEZ RAMOS

PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ISRAEL MUÑOZ MUÑOZ	ELÍAS ATONAL MARTÍNEZ
Síndico	PRI	VERONICA TORRES BERRUECOS	LILIANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Primer Regidor	PRI	LUIS MENA MUÑOZ	JOSÉ FRANCISCO LARA LARA
Segundo Regidor	PRD	FLORYBEL ROMERO MUÑOZ	MARÍA DE JESÚS PÉREZ LARA
Tercer Regidor	PT-PAC	LUIS DANIEL MUÑOZ HERRERA	EDUARDO CADENA PÉREZ
Cuarto	PRI	CRISTAL LARA REYES	AURORA GALINDO PAREDES

Regidor			
Quinto Regidor	MC	OCTAVIO GRACIA RODRÍGUEZ	RODRIGO MUÑOZ SAUCEDO
Sexto Regidor	PRD	LEONEL DÍAZ ELIOSA	JESÚS AGUILAR GODÍNEZ

PANOTLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Socialista	SAÚL CANO HERNÁNDEZ	JACINTO FLORES MINOR
Síndico	Socialista	ENGRACIA MORALES ÁVILA	SARA BARRIOS TORRES
Primer Regidor	Socialista	VICENTE RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	ESMARAGDO ZARATE CERÓN
Segundo Regidor	De la Revolución Democrática	JERÓNIMO CARLOS GARCÍA SANTACRUZ	BLAS BERISTAÍN ZEMPOALTECA
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	SERGIO XOCHIPA PÉREZ	JOSÉ RAÚL XOCHIPA LEZAMA
Cuarto Regidor	Alianza Ciudadana	IVÁN MUÑOZ PÉREZ	ARTURO RAMÍREZ MÉNDEZ
Quinto Regidor	Acción Nacional	MARCELINO MUÑOZ ZEMPOALTECA	ALEJANDRO PÉREZ GEORGE
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	JOSÉ TOMAS SÁNCHEZ DURAN	SAÚL JUÁREZ AGUILAR

NATIVITAS

Número de regiduría	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente	Revolucionario	CUAUHTÉMOC BARRANCO	DAVID PORTILLO
Municipal	Institucional	PALACIO	MENDOZA
Síndico	Revolucionario Institucional	CAROLINA VÁZQUEZ GALICIA	VICENTA RAMÍREZ VÁZQUEZ
Primer	Revolucionario	JULIAN ESPIRITU HERNÁNDEZ	JUAN GARCÍA
Regidor	Institucional		GALLEGOS
Segundo	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ	ANDRÉS BALEÓN
Regidor		GARCÍA	TENIZA
Tercer	Verde Ecologista de	EVERARDO PÉREZ QUIROZ	JOSÉ DE JESÚS RAMOS
Regidor	México		CERVANTES
Cuarto	Revolucionario	ADRIANA RUIZ SERRANO	LAURA ROMERO
Regidor	Institucional		SANTAMARÍA
Quinto Regidor	Movimiento Ciudadano	VÍCTOR GALLEGOS CHANES	FLORENTINO GALLEGOS ROLDAN
Sexto Regidor	Del Trabajo	J FÉLIX LEZAMA HERNÁNDEZ	JESÚS BÁEZ PÉREZ

XALOZTOC

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	J CARMEN LIMA VÁZQUEZ	EMILIANO VÁZQUEZ RAMOS
Síndico	PRI	MARLENE SÁNCHEZ FRAGOSO	IRENE HERNÁNDEZ PÉREZ
Primer Regidor	PRI	ELEAZAR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	LÁZARO NAVA LÓPEZ
Segundo Regidor	PVEM	FORTINO CERVANTES FLORES	DANIEL LÓPEZ NAVA
Tercer Regidor	PRD	OSBALDO FLORES SÁNCHEZ	CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ
Cuarto Regidor	PAN	GABRIEL DÁVILA CARMONA	CONSTANTINO NERIA MAGDALENO
Quinto Regidor	PANAL	FIDEL VÁZQUEZ LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL AMADOR SÁNCHEZ
Sexto Regidor	PT	PEDRO SÁNCHEZ FLORES	JESÚS CRUZ NAVA

TEOLOCHOLCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	PEDRO TECUAPACHO RODRÍGUEZ	ALBERTO AMBROSIO SÁNCHEZ ESPINOSA
Síndico	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	EUFRACIA ÁGUILA ÁGUILA	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Primer Regidor	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	ABRAHAM FERNÁNDEZ FLORES	NEREO TECUAPACHO RODRÍGUEZ
Segundo Regidor	PVEM	GAUDENCIO FLORES ÁGUILA	MIGUEL RODRÍGUEZ AGUILAR
Tercer Regidor	PRD	ORLANDO MEZA RODRÍGUEZ	CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Cuarto Regidor	PS	DANIEL VÁZQUEZ TORIJA	RENE NAHUATLATO HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRI	BLANCA ESTELA PÉREZ HERNÁNDEZ	MIRELY MELÉNDEZ JUÁREZ
Sexto Regidor	COALICIÓN "POR EL BIEN Y LA GRANDEZA DE TLAXCALA"	SEBASTIANA ROBERTA CANO POTRERO	LILIA HERNÁNDEZ ZITLALPOPOCA

TOTOLAC

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Nueva Alianza	ERASMO ATONAL ORTIZ	JUAN TLAPALE HERNÁNDEZ

Síndico	Nueva Alianza	YUMIKO ZEMPOALTECA TLAPALE	MARÍA MARCELA ÁGUILA RODRÍGUEZ
Primer Regidor	Nueva Alianza	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR HERNÁNDEZ	HERIBERTO UBALDO MATLALCOATL ZITLALPOPOCATL
Segundo Regidor	Revolucionario Institucional	VLADIMIR PINTOR FLORES	AGUSTÍN RAMÍREZ PÉREZ
Tercer Regidor	Alianza Ciudadana	MARÍA JOVITA LILIA HERNÁNDEZ PÉREZ	ELISA SARMIENTO ZEMPOALTECA
Cuarto Regidor	De la Revolución Democrática	BERNARDINO MIGUEL ATONAL HERNÁNDEZ	REYES ATONAL VARELA
Quinto Regidor	Nueva Alianza	DANIELA LUNA LEMUS	PORFIRIA LUNA LUNA
Sexto Regidor	Acción Nacional	EDGAR FRANCISCO PICHON ROMERO	JAVIER RAMÍREZ VALENCIA

TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	De la Revolución Democrática	HUGO CELIS GALICIA	ANDRÉS REYES OJEDA
Síndico	De la Revolución Democrática	PIEDAD FLORES CUANDO	MIRIAM RAMÍREZ PÉREZ
Primer Regidor	De la Revolución Democrática	FLORENCIO PÉREZ ÁLVAREZ	GOODFREY LINARES CANO
Segundo Regidor	Verde Ecologista de México	EDUARDO CASTAÑEDA CERÓN	ISIDORO PÉREZ MEZA
Tercer Regidor	Alianza Ciudadana	OCTAVIO PEÑA PÉREZ	HORACIO OCAÑA ROJAS
Cuarto Regidor	Nueva Alianza	SERGIO LUTRILLO GARNICA	J CONCEPCIÓN CRUZ PÉREZ
Quinto Regidor	Acción Nacional	ARACELI MÉNDEZ NEGRELLOS	ISMENDIA PÉREZ LINARES
Sexto Regidor	Socialista	JUAN RAMÍREZ PÉREZ	HUGO MENDOZA MEZA

SANTA CRUZ TLAXCALA

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Acción Nacional	LAURO MARTIN HERNÁNDEZ DE LOS ÁNGELES	FERNANDO DÍAZ DE LOS ÁNGELES
Síndico	Acción Nacional	MARÍA VIANEY ORTEGA LEÓN	RAQUEL GRANDE LÓPEZ
Primer Regidor	Acción Nacional	ROGELIO TÉLLEZ BARONA	JOSÉ CARLOS GODÍNEZ DÍAZ
Segundo Regidor	Revolucionario Institucional	CESAR LÓPEZ MANOATL	DANIEL LÓPEZ MUÑOZ
Tercer Regidor	De la Revolución Democrática	PABLO GHENO GALINDO	RAFAEL ZECUA BAUTISTA
Cuarto Regidor	Acción Nacional	GEORGINA FLORES CONDE	GLORIA BAUTISTA ROMANO
Quinto	Alianza Ciudadana	DANIEL MEZA MONTIEL	MANUEL BAUTISTA MUÑOZ

Regido			
Sexto	Verde Ecologista de	GONZALO HERNÁNDEZ MUÑOZ	HÉCTOR FUENTES CUAPIO
Regido	México	GONZALO HERNANDEZ MUNOZ	HECTOR FUENTES CUAPIO

LA MAGDALENA TLATELULCO.

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	MIGUEL ÁNGEL POLVO REA	ROGELIO AHUACTZIN MORALES
Síndico	PAN	ROCIÓ CLAUDIA MELÉNDEZ PLUMA	VERÓNICA ONOFRE ESCOBAR
Primer Regidor	PAN	NICOLAS POLVO MELÉNDEZ	MIGUEL CRUZ ANGULO
Segundo Regidor	PVEM	CRUZ MELENDEZ MATLALCUATZI	IVÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Tercer Regidor	PT	JOSÉ LUIS PAPALOTZI ARENAS	EISMAEL PLUMA PLUMA
Cuarto Regidor	PRI	FLORENCIO CALOCH CRUZ	OSVALDO PLUMA GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PRD	OSCAR PLUMA PÉREZ	JORGE LUIS LÓPEZ PLUMA
Sexto Regidor	PAN	AURELIA PINEDA RODRÍGUEZ	MARÍA ANGÉLICA PLUMA PLUMA

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente	Coalición "Por el Bien y la	LILIA CARITINA OLVERA	MA. ELENA PÉREZ
Municipal	Grandeza de Tlaxcala"	CORONEL	AGUILAR
Síndico	Coalición "Por el Bien y la	HUMBERTO ARAOZ	RAMÓN HERNÁNDEZ
	Grandeza de Tlaxcala"	CONTRERAS	RAMÍREZ
Primer	Coalición "Por el Bien y la	EPIFANÍA PÉREZ PÉREZ	CECILIA HERNÁNDEZ
Regidor	Grandeza de Tlaxcala"		GARCÍA
Segundo	De la Revolución Democrática	OSWALDO MANUEL	RUBÉN OLVERA
Regidor		ROMANO VALDÉS	SAGÚ
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	MARIO ARMANDO TOACHE GARCÍA	GREGORIO GUTIÉRREZ ALARCÓN
Cuarto Regidor	Movimiento Ciudadano	DAVID FERRER ROCHA	JAIME ESTRADA CARRILLO
Quinto	Coalición "Por el Bien y la	JOSÉ ALBERTO VEGA	VICENTE ROLDAN
Regidor	Grandeza de Tlaxcala"	ÁNGELINO	LÓPEZ
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	JOSÉ ANTONIO FLORES LEÓN	ALBERTO OLMEDO GARCÍA

ATLTZAYANCA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	VITAL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	RIGOBERTO LARA MARTÍNEZ
Síndico	PAN	LUZ MARÍA SUSANA ARAGÓN BRETON	MARÍA GENOVEVA PANTOJA BONILLA
Primer Regidor	PAN	MIGUEL ÁNGEL ARAGÓN RODRÍGUEZ	JOSÉ GABINO HILARIO POZOS CONTRERAS
Segundo Regidor	PAN	MIRELLA GARCÍA ALCANTARA	AURELIA DE LA ROSA MÉNDEZ
Tercer Regidor	PRI	MISAEL AGUILAR LIMA	JOSÉ GUSTAVO ORTEGA LÓPEZ
Cuarto Regidor	PRI	HERMINIA LARA CERÓN	MARÍA TERESA ATENCO SÁNCHEZ
Quinto Regidor	PAN	SERGIO FLORES MARTÍNEZ	JAYME BONILLA PARADA
Sexto Regidor	PAC	PABLO DE LA ROSA MUÑOZ	ADRIÁN RAMIRO ORDAZ RODRÍGUEZ

EL CARMEN TEQUEXQUITLA

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	ROBERTO CARRANZA LÓPEZ	RUBÉN GONZÁLEZ BELLO
Síndico	PRI	LUCERO MORENO CANO	HORTENCIA HERNÁNDEZ ZARCO
Primer Regidor	PRI	HERIBERTO RAMÍREZ VALADEZ	MARCO ANTONIO FUENTES VALADEZ
Segundo Regidor	PAN	KATIA GONZÁLEZ VALADEZ	BERTHA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Tercer Regidor	PAC	JOSÉ PEDRO PALACIOS VEGA	MARTIN VALERIO BONILLA
Cuarto Regidor	PS	JUAN GARCÍA GRIJALVA	ISIDORO MONTERO SÁNCHEZ
Quinto Regidor	PVEM	CESAR SALAZAR SÁNCHEZ	JOSÉ ARMANDO ROMERO DEL CASTILLO
Sexto Regidor	NA	FÉLIX BONIFACIO GÓMEZ CARPINTERO	MARTIN MORALES RAMÍREZ

TZOMPANTEPEC

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	VÍCTOR CASTRO LÓPEZ	JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Síndico	PRD	MARTHA MARÍA MONTIEL BOLAÑOS	ANAHI PÉREZ ÁGUILA

Primer Regidor	PRD	JOSÉ ADOLFO RAMÍREZ ORTIZ	FERNANDO LOBATO MÁRQUEZ
Segundo Regidor	PAC	ERNESTO RAMÍREZ CUAPIO	MARCELO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Tercer Regidor	PS	MA. ALEJANDRA LÓPEZ ESTRADA	ROSA RAMÍREZ PÉREZ
Cuarto Regidor	PVEM	GERARDO GONZÁLEZ	VICENTE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	MC	INDALECIO DÍAZ ZISTECATL	JULIO VÁZQUEZ FLORES
Sexto Regidor	PRI	ROBERTO ROJAS BONILLA	JESÚS RAMÍREZ ROSAS

HUEYOTLIPAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Revolucionario Institucional	PETRONILO ROLDAN PÉREZ	ADALBERTO EUSTACIO LÓPEZ VÁZQUEZ
Síndico	Revolucionario Institucional	YOLANDA CARRILLO RIVERA	ERIC MUÑOZ RODRÍGUEZ
Primer	Revolucionario Institucional	MARTIN BERISTAÍN	ENRIQUE
Regidor		ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ SUSANO
Segundo	De la Revolución Democrática	EMILIO RAYMUNDO	JOSÉ CARLOS
Regidor		BERISTAÍN LARA	VÁZQUEZ CARRILLO
Tercer	Coalición "Por el Bien y la	BERNARDINO SOSA	EFRÉN LÓPEZ
Regidor	Grandeza de Tlaxcala"	VARGAZ	TENOPALA
Cuarto	Revolucionario Institucional	MARITZA SÁNCHEZ	ANA MARÍA LUNA
Regidor		ARROYO	GALINDO
Quinto	De la Revolución Democrática	CENDY IVON CASTILLO	MA. PILAR TORRES
Regidor		TORRES	VÁZQUEZ
Sexto Regidor	Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	MA. LUISA PÉREZ LÓPEZ	MARGARITA ROBLES GARCÍA

TERRENATE

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAC	JOSÉ MARTIN RIVERA BARRIOS	EMILIO RAZO MONTES
Síndico	PAC	MARÍA FÉLIX BRETON FERNÁNDEZ	YOLANDA IZALDE FERNÁNDEZ
Primer Regidor	PAC	POMPEYO BRIONES CABALLERO	ESTEBAN BRIONES LÓPEZ
Segundo Regidor	PRI	LEOPOLDO HUERTA OLVERA	MIGUEL ROMERO PALESTINA
Tercer Regidor	PT	FEDERICO CONCHA ZAMORA	AGUSTÍN ROMERO HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	PEDRO BONIFACIO GUILLEN MONTIEL	LEONCIO ROMERO CASTILLO
Quinto Regidor	PAC	LAURA GUZMÁN CRUZ	ARELI HERNÁNDEZ LEÓN

EULALIA LÓPEZ ROMERO	M ANASTACIA FERNÁNDEZ DE
EULALIA LUPEZ KOMEKO	GANTE

CUAPIAXTLA

Sexto Regidor

PRI

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	EFRÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ	VICTOR VEGA LÓPEZ
Síndico	PRD	ENRIQUE PLUTARCO ESPINOZA ARMENTA	CESAR LUIS GASCA JUÁREZ
Primer Regidor	PRD	ENRIQUE SALGADO GONZÁLEZ	GAUDENCIO CASTILLO URBINA
Segundo Regidor	PRD	GLORIA DURAN MORALES	LILIANA LÓPEZ XALTENCO
Tercer Regidor	PRD	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LUIS MANUEL TAPIA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRI	DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	JUAN CARLOS PIÑA GUTIÉRREZ
Quinto Regidor	PRI	CONCEPCIÓN PIÑA LUNA	CATALINA COVA HERNÁNDEZ
Sexto Regidor	PRD	SUSANA GARCÍA PEDRAZA	FATIMA CALDERÓN ESPINOZA

APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Acción Nacional	VALENTÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	JORGE GARCÍA MUÑOZ
Síndico	Acción Nacional	JOSÉFA LEÓN JUÁREZ	CAROLINA MUÑOZ PÉREZ
Primer Regidor	Acción Nacional	IVÁN TEOMITZI SOLÍS	CESAR HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Segundo Regidor	Alianza Ciudadana	MIGUEL ÁNGEL TEMOLTZIN DURANTE	LEONARDO SÁNCHEZ FLORES
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	CARLOS MORALES CALDERÓN	JULIÁN ALBERTO JUÁREZ COYOTZI
Cuarto Regidor	De la Revolución Democrática	CARLOS RAMOS BÁEZ	CARLOS RAMOS CUAHUTLE
Quinto Regidor	Del Trabajo	ISRAEL BÁEZ PÉREZ	MIGUEL TEPATZI MENESES
Sexto Regidor	Verde Ecologista de México	DANIELA NAVA NAVA	MYRNA LÓPEZ GARCÍA

TETLATLAHUCA

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	AGUSTÍN ZARATE MORALES	DANIEL NOHPAL QUINTERO
Síndico	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	BEATRIZ MORALES LOMAN	SONIA MORALES TECPA
Primer	"Alianza por la Justicia y	RAFAEL BELLO	CLAUDIO GONZÁLEZ SALDAÑA

Regidor	el Desarrollo"	CERVANTES	
Segundo Regidor	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	FLORINA CORONA HERNÁNDEZ	ARIADNA MUÑOZ CONTRERAS
Tercer	Revolucionario	ARTURO BELLO	HÉCTOR SALDAÑA PÉREZ
Regidor	Institucional	CERVANTES	
Cuarto	Revolucionario	REINA GARCÍA GARCÍA	LIZZETTE NAZARELI
Regidor	Institucional		CERVANTES SÁNCHEZ
Quinto	Verde Ecologista de	AGUSTÍN CERVANTES	JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Regidor	México	MEDEL	PÉREZ
Sexto Regidor	"Alianza por la Justicia y el Desarrollo"	NICOLÁS ROMERO PÉREZ	JUAN JOSÉ RAMÍREZ SEVILLA

XICOHTZINCO

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Revolucionario Institucional	JUAN CARLOS ROJAS MEZA	JOSÉ ARTEMIO PÉREZ CORTES
Síndico	Revolucionario Institucional	OFELIA CORDERO FLORES	BERENICE AGUIRRE MUNIVE
Primer Regidor	Revolucionario Institucional	LUIS MANUEL ÁLVAREZ TUXPAN	EUSIANO CUAQUENTZI XOCHICALE
Segundo Regidor	De la Revolución Democrática	ANITA CANALES DÍAZ	BENEDA BADILLO DÍAZ
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	NAYELI ROMERO MORENO	ALBA ROSA MAYEN ZEMPOALTECATL
Cuarto Regidor	Coalición "Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala"	NORBERTO CORDERO CORTES	LUIS ENRIQUE ESCOBAR BARRANCO
Quinto Regidor	Socialista	RAFAEL JARAMILLO FLORES	LENIN JARAMILLO XOCHICALE
Sexto Regidor	De la Revolución Democrática	JUAN CARLOS TAPIA CORTE	GONZALO ROJAS MONTIEL

TENANCINGO

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Movimiento Ciudadano	JOSÉ IGNACIO GUZMÁN LARA	AGUSTÍN PÉREZ GARCÍA
Síndico	Movimiento Ciudadano	LORENZA SONIA CALDERÓN BUENO	MA. ELVIA GUZMÁN GARCÍA
Primer Regidor	Movimiento Ciudadano	TOMAS JIMÉNEZ ROMERO	JOSÉ TEODORO GONZÁLEZ ROJAS
Segundo Regidor	Movimiento Ciudadano	ANAI ROMERO MARTÍNEZ	CLEOTILDE TAPIA GUZMÁN
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	RAMIRO JUAN MARTÍNEZ ROJAS	MELITÓN MUÑOZ PÉREZ
Cuarto Regidor	Acción Nacional	MARTIN CORONA REYES	EDUARDO ROMERO NERI
Quinto Regidor	Movimiento Ciudadano	FABIÁN SEBASTIÁN ROMERO GUZMÁN	GORGONIO MÉNDEZ ROJAS
Sexto	Revolucionario Institucional	JOSÉFINA GUZMÁN	SILVIA GUZMÁN MÉNDEZ

Regidor	CORONA	

TEPEYANCO

Cargo	Partido y/o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	Nueva Alianza	ADRIAN XOCHITEMO PEDRAZA	GAUDENCIO MORALES MORALES
Síndico	Nueva Alianza	ZAIRA NANCY GUTIÉRREZ CARMONA	BENITA PAPALOTZI MENESES
Primer Regidor	Nueva Alianza	NESTOR ESCOBAR GODOS	JHOVANNY DÍAZ FLORES
Segundo Regidor	Socialista	ISMAEL MATA MENESES	JOSÉ LUIS TEHOZOL FLORES
Tercer Regidor	Revolucionario Institucional	HECTOR JUÁREZ LUMBRERAS	GERARDO TLECUITL NERI
Cuarto Regidor	Movimiento Ciudadano	ANANI BARRAZA HINIESTA	IRMA JUÁREZ MORALES
Quinto Regidor	Nueva Alianza	SUSANA XOCHIHUA GUERRERO	ELENA GUERRERO CAMACHO
Sexto Regidor	De la Revolución Democrática	J INÉS FLORES CURIEL	MARIO RAMÍREZ CRUZ

SIETE REGIDORES

TLAXCALA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	ADOLFO ESCOBAR JARDINES	JOSÉ MARTIN MARQUEZ PÉREZ
Síndico	PAN	KATY VERÓNICA VALENZUELA DÍAZ	PAULA SÁNCHEZ FLORES
Primer Regidor	PAN	VENTURA SÁNCHEZ MENDIETA	ADOLFO CONCEPCIÓN PAREDES MORA
Segundo Regidor	PRI	HÉCTOR MARTÍNEZ ZAMORA	ERICK FLORES VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PRD	JOSÉ DE JESÚS PRECIOSO RAMOS MOLINA	ABRAHAM PADILLA VÁZQUEZ
Cuarto Regidor	VERDE	MOISES MOLINA MALDONADO	GUILLERMO ROJAS FRANCO
Quinto Regidor	PAN	ZABINA MORA MENDEZ	KARLA CAROL PÉREZ FLORES
Sexto Regidor	PAC	BENJAMIN LÓPEZ XOCHIHUA	JOSÉ ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ
Séptimo Regidor	PRI	MA. ESTELA AMELIA LOZANO SOSA	ATENAS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

HUAMANTLA

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ	JOSÉ FIDEL HUERTA MÉNDEZ
Síndico	PAN-PAC	MARÍA TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ MANZANILLA	MARÍA DEL ROCIÓ HERNÁNDEZ CASTILLO
Primer Regidor	PAN-PAC	ELIUT BURGOS MORENO	SILBESTRE SÁNCHEZ Y RODRÍGUEZ
Segundo Regidor	PAN-PAC	ANA LUISA PIMENTEL ZAPATA	EDITH VÁZQUEZ ROMERO
Tercer Regidor	PRD	CRISTÓBAL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	JULIO CESAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Cuarto Regidor	PRD	LUCIA ROJAS SÁNCHEZ	ADRIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Quinto Regidor	PRI	FELIPE LÓPEZ DOMÍNGUEZ	HÉCTOR HERNÁNDEZ BRETON
Sexto Regidor	PAN-PAC	FERNANDO MIGUEL ARROYO ROSALES	ROGELIO LÓPEZ RIVERA
Séptimo Regidor	PRD	ADOLFO EUSEBIO HUERTA FLORES	JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ

APIZACO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS	SALVADOR VÁZQUEZ GALVAN
Síndico	PRI	MARÍA LUISA MARINA AGUILAR LÓPEZ	ROSA AUGENIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Primer Regidor	PRI	JUAN BERNARDO LÓPEZ ALDUCIN	JOSÉ JUAN CARRASCO ROMANO
Segundo Regidor	PRI	ARACELI GARCÍA BOCARDO	MA. GUADALUPE CIRIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ REYNOSO	ARMANDO ESAU TOLEDO GONZÁLEZ
Cuarto Regidor	PAN	MARÍA CONCEPCIÓN GUEVARA HERNÁNDEZ	MA. LETICIA RAMÍREZ MUÑOZ
Quinto Regidor	PRD-PT	GREGORIO HUGO LÓPEZ ALDUCIN	ALFONSO MAURICIO ESPEJEL MUÑOZ
Sexto Regidor	PAC	JAVIER OMAR GARCÍA BARBA	FYEDKA VÁSQUEZ MENDIOLA
Séptimo Regidor	VERDE	JUAN FERNANDO TAMAYO CHAVERO	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CHUMACERO

SAN PABLO DEL MONTE

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD	JOSÉ ISABEL MARCELINO ROJAS XAHUANTITLA	CRESCENCIANO MARÍANO CANTOR CARRILLO
Síndico	PRD	JOSÉ MIGUEL ZAPOTL MENA	CARLOS ANTONIO PIEDRAS CANTOR
Primer Regidor	PRD	JOSÉ DOLORES Raúl MASTRANZO HILARIO	ROBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ MERCADO
Segundo Regidor	PRD	DULCE AMADOR ROMERO	MARÍA ISABEL PÉREZ PÉREZ
Tercer Regidor	PRI-VERDE	EUSTAQUIO FROYLAN CHOLULA ZAPOTL	EMILIO SÁNCHEZ MANZANO
Cuarto Regidor	PRI-VERDE	IVONNE IDANIA TLATELPA MASTRANZO	JANETH MASTRANZO MENDOZA
Quinto Regidor	PAN	CRUZ MIGUEL GONZÁLEZ CALVARIO	JOSÉ GUADALUPE VENTURA ESPINOZA
Sexto Regidor	PS	Raúl TOMAS JUÁREZ CONTRERAS	JOSÉ IVÁN EPAZOTE GUZMÁN
Séptimo Regidor	PT	COSME MIGUEL TLALPA ROMERO	ELADIO ALCANTARILLA TECHALOTZI

CHIAUTEMPAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRD-PT	ANTONIO MENDOZA ROMERO	NOE RODRÍGUEZ ZECUA
Síndico	PRD-PT	BELEN VEGA AHUATZIN	WENDY OROPEZA FLORES
Primer Regidor	PRD-PT	ALFREDO ROMERO MENESES	FLORENTINO SAMUEL DE CASA PÉREZ
Segundo Regidor	PRD-PT	MARÍA AZUCENA SEDEÑO CUECUECHA	YENI MARIBEL HERNÁNDEZ ZECUA
Tercer Regidor	PRI	IGNACIO ANTONIO TAPIA ECHAVARRIA	NAZUL PÉREZ GAMEROS
Cuarto Regidor	PAC	CARLOS ERASTO ESCOBAR IZQUIERDO	FERNANDO TONIX PÉREZ
Quinto Regidor	PAN	SAÚL EUSEBIO DECASA PÉREZ	DOMINGO SOLÍS XOCHITEOTZI
Sexto Regidor	MC	ARMANDO JIMÉNEZ LEÓN	JUAN ÁVILA SALAUS
Séptimo Regidor	VERDE	AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA	MIRIAM ELVIRA RIVERA

CALPULALPAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	VICENTE HERNÁNDEZ ROLDAN	ADAN LIMA GONZÁLEZ
Síndico	PAN	ANABEL LÓPEZ MACÍAS	IRMA CARITINA GAONA NORIEGA
Primer Regidor	PAN	RICARDO ESPINOSA PASTRANA	GREGORIO GONZÁLEZ ORTEGA
Segundo Regidor	PAN	GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ELIZABETH JUÁREZ GONZÁLEZ
Tercer Regidor	PRI	NANCY FABIOLA VIDAL YLLESCAS	INGRID YLLESCAS TREJO
Cuarto Regidor	PT	JOSÉ MONTIEL SÁNCHEZ	JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VILLA
Quinto Regidor	PAN	RAÚLI CASTILLO MENESES	JOAQUÍN AGUILAR BLANCAS
Sexto Regidor	PRI	ONORATO ÁVILA BOTELLO	JOSÉ ANTONIO MORALES CHE
Séptimo Regidor	PAC-PS	GERARDO ANAYA CERVANTES	EZEQUIEL WILIULFO MORALES HERNÁNDEZ

TLAXCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	JORGE RIVERA SOSA	JAIME GARCÍA ARAGÓN
Síndico	PAN	ANABEL MÉNDEZ DORANTES	JUANA HERNÁNDEZ FLORES
Primer Regidor	PAN	IVÁN PÉREZ CERVANTES	REGINO RAMÍREZ ARENAS
Segundo Regidor	PAN	MARTHA LUCIA SÁNCHEZ GARCÍA	BERTHA BARRIOS CRUZ
Tercer Regidor	PAN	JOSÉ HERIBERTO GARCÍA ORDOÑEZ	AUSENCIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRI	HÉCTOR FERNANDO LIMA HERNÁNDEZ	OCTAVIO DELGADO GONZÁLEZ
Quinto Regidor	PRI	YOLANDA RÍOS MOTA	MÓNICA HERNÁNDEZ CARRASCO
Sexto Regidor	PAN	LEA ROMERO RODRÍGUEZ	MARGARITA RODRÍGUEZ FLORES
Séptimo Regidor	PRD	JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ CLEMENTE RODRÍGUEZ BARRANCO

ZACATELCO

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN	FRANCISCO ROMÁN SÁNCHEZ	ROBERTH CAMARILLO DÍAZ
Síndico	PAN	PATRICIA HERRERIAS MENESES	CLAUDIA TORRES LANDEROS
Primer Regidor	PAN	INOCENCIO LUNA SANTOS	GREGORIO SÁNCHEZ RIVAS
Segundo Regidor	PAN	NADIA MORENO TINOCO	MA. VIRGINIA LUCIA BARBOSA GUTIÉRREZ
Tercer Regidor	PRD	IGNACIO GARRIDO GARRIDO	ERNESTO GUTIÉRREZ VARGAS
Cuarto Regidor	PS	HÉCTOR PORTILLO MELÉNDEZ	IGNACIO ARENAS RODRÍGUEZ
Quinto Regidor	PRI	FRANCISCO FIERRO OREA	FRANCISCO GUADALUPE SALGADO RAZO
Sexto Regidor	PAC	JOSÉ DE LA LUZ MARCOS PORTILLO TECOCOATZI	JOSÉ FRANCISCO ROMERO MORALES
Séptimo Regidor	PRD	SONIA PINEDA CORONEL	MARÍA FELICITAS CUCHILLO CAMARÓN

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PRI	TOMAS VÁSQUEZ VÁSQUEZ	ASCENSIÓN AGUILAR SEVILLA
Síndico	PRI	YESENIA ROMERO BENÍTEZ	CLAUDIA SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Primer Regidor	PRI	JOSÉ ANTONIO FLORES CARREÓN	HERMINIO LÓPEZ TORRES
Segundo Regidor	VERDE	JUAN SEVILLA SAAVEDRA	GERMAN SÁNCHEZ HERRERA
Tercer Regidor	PAC	DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	MARTIN MARAVILLA GARCÍA
Cuarto Regidor	PRD	JOSÉ LUIS MOCTEZUMA SALAS	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor	NA	JOB PIEDRAS TEPEPA	JUAN CARLOS ZEMPOALTECA ACATITLA
Sexto Regidor	PAN	EFRÉN VARGAS GONZÁLEZ	VICENTE ALTAMIRANO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor	PRI	LIRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LIDIA SAAVEDRA ESPINOZA

CONTLA DE JUAN CUAMATZI

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	FILEMÓN ACOLTZI NAVA	JUAN HERNÁNDEZ MOZENCAHUATZI

Síndico	PAN-PAC	ZULEYMA ABIGAIL CUAMATZI NETZAHUAL	LUCIA CONDE NAVA
Primer Regidor	PAN-PAC	GERMAN XOCHITIOTZI MUÑOZ	PEDRO GALICIA GALICIA
Segundo Regidor	PAN-PAC	MA. ISABEL XOCHITIOTZI BAUTISTA	IRENE SÁNCHEZ PEÑA
Tercer Regidor	PAN-PAC	JUAN RAMÓN NETZAHUALCÓYOTL DE LA FUENTE	ALEJANDRO GALICIA HERNÁNDEZ
Cuarto Regidor	PRD	ABRAHAM DE LA FUENTE ROMANO	RENE FLORES CRUZ
Quinto Regidor	PRI	GUILLERMO XELHUANTZI GRANADOS	VALENTE FRANCISCO TETLALMATZI CISNEROS
Sexto Regidor	PRD	LUCILA BAUTISTA LIRA	YERALDIN CUAMATZI FLORES
Séptimo Regidor	MC	SIMEON XOCHITIOTZI NAVA	NICOLÁS CONDE CUAHUTLE

YAUHQUEMEHCAN

Cargo	Partido o Coalición	Nombre del Propietario	Nombre del Suplente
Presidente Municipal	PAN-PAC	FELIPE MORALES MORALES	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA
Síndico	PAN-PAC	MARÍA GUADALUPE CORTES RUBIO	SANDRA XOCHITL MANRIQUE MUÑOZ
Primer Regidor	PAN-PAC	HÉCTOR FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	MARGARITO ROMERO HERNÁNDEZ
Segundo Regidor	PAN-PAC	CLAUDIA RODRÍGUEZ PINTOR	LETICIA BÁEZ VÁZQUEZ
Tercer Regidor	PRI	JOSÉ PABLO HUGO VÁZQUEZ VÁZQUEZ	MAGDALENO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Cuarto Regidor	PRD	MAURO ARCADIO VÁZQUEZ CRUZ	FIDEL HILARIO VÁZQUEZ PERIANEZ
Quinto Regidor	PRI	MARIBEL MUÑOZ PÉREZ	MA. JULIETA PÉREZ HERNÁNDEZ
Sexto Regidor	PAN-PAC	MARÍANO FIERRO FLORES	JOSÉ GERARDO GRANDE JUÁREZ
Séptimo Regidor	VERDE	PEDRO CORTES FLORES	GABRIEL HONORIO VASQUEZ FLORES

SEGUNDO. Una vez resuelta la última impugnación relativa a la elección de integrantes de los Ayuntamientos, hágase la declaratoria de la integración de Ayuntamientos electos en el proceso electoral ordinario dos mil trece.

TERCERO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos debidamente registrados, si éstos se encuentran presentes en la sesión, o en su defecto, notifíqueseles de manera personal en el domicilio legal que hayan señalado para tal efecto, a través de la Secretaría General de este Instituto.

CUARTO. Publíquese el punto de acuerdo **PRIMERO**, así como, la integración de los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, en términos de la lista que se integró en el considerando

IV de este Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación de la entidad; y la totalidad del mismo, en la página web del Instituto Electoral de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en Sesión Pública Permanente de fecha catorce de julio de dos mil trece, firmando al calce la Consejera Presidente y el Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 192 fracciones II, VI y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Doy fe.

Lic. Eunice Orta Guillén
Consejera Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Tlaxcala

Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco Secretario General del Instituto Electoral de Tlaxcala